

Sistema de Ayudas de la PAC

Análisis de la edad y el sexo de los Solicitantes de Ayudas Directas y Desarrollo Rural en la campaña 2023 en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Análisis de la edad y el sexo de los solicitantes de Ayudas Directas y Desarrollo Rural en la campaña 2023 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo.....	2
1. Introducción.....	4
2. Metodología.....	6
3. Resultados.....	7
3.1. Caracterización general de las explotaciones agrarias en Andalucía.....	7
Distribución de solicitantes totales de ayudas PAC 2023, según su naturaleza jurídica y tramos de edad.....	10
3.3. Distribución de solicitantes de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS) de las declaraciones PAC 2023, según su naturaleza jurídica y tramos de edad..	13
3.4. Distribución de solicitantes de ayudas de Eco-regímenes(clima y medioambiente) PAC 2023, según su naturaleza jurídica y tramos de edad.....	15
3.5. Análisis de las personas solicitantes del “Pago para jóvenes agricultores” en la campaña PAC 2023.....	19
3.6. Análisis de las personas solicitantes incluidas en el “Régimen de Ayudas Asociadas” en la campaña PAC 2023.....	22
4. Análisis de la figura del “Jefe de Explotación” con las variables del sexo y la edad para la campaña 2023.....	29
4.1. Titularidad y jefatura de explotación en Andalucía desagregada por sexo y edad....	29
4.2. Evolución y distribución provincial de las jefas de explotación.....	30
5. Análisis Económico de las explotaciones por sexo y edad.....	32
5.1. Análisis económico general de las explotaciones en Andalucía	32
5.2. Análisis económico de las explotaciones en Andalucía por sexo y edad.....	33





Resumen Ejecutivo

1. Del total de expedientes de ayudas presentados en Andalucía en la campaña PAC 2023, el 92,65% de los solicitantes se corresponden con personas físicas y el 7,35% restante con personas jurídicas. Las provincias andaluzas que más solicitudes físicas han recibido han sido Jaén (38,69%), Córdoba (17,12%) y Granada (15,39%).
2. Los datos desde 2019 a 2023, muestran un descenso en el número de explotaciones cuyo titular es persona física (3,75%), aumentando sin embargo en 1.259 solicitudes más las de personas jurídicas en estos 4 últimos años.
3. En cuanto a la edad, en los últimos años el ratio de los solicitantes jóvenes ha disminuido con trasvase hacia los solicitantes de mediana mediana edad.
4. En relación a las ayudas Básicas a la Sostenibilidad, el número de hombres es superior al de mujeres. Aunque lentamente, el porcentaje de mujeres va ascendiendo. El 41,7% de las solicitudes de ayudas directas se corresponden con personas de sexo femenino frente al 58,3% de solicitudes de personas de sexo masculino.
5. La superficie total declarada acogida a las ayudas Básicas a la Sostenibilidad alcanza los 4,755 millones de hectáreas¹ de las cuales el 39,08% son declaradas por personas jurídicas y el 60,92% por personas físicas (20,4% por mujeres y un 40,52% por hombres). En general las explotaciones de mujeres son más pequeñas que las de los hombres.

El tamaño medio de las explotaciones a nivel global, es para todos los tramos de edad entre cinco y siete hectáreas mayor en los titulares hombre, salvo el tramo de más de 65 años donde los tamaños medios de las explotaciones de los hombres son solo 1,88 ha más extensas a las de las mujeres. Dentro de las personas físicas, el tamaño medio mayor es el de los declarantes más jóvenes.

6. En el Pago para Jóvenes Agricultores, se han presentado en total 3.305 solicitudes, de las que las personas jurídicas suponen un 2,8% frente al 97,2% presentada por personas físicas, donde el sexo masculino juega un papel muy importante, suponiendo un 68,9% frente a un 31,1% de solicitudes presentadas por mujeres. La participación femenina en el Pago para Jóvenes Agricultores es inferior en todas las provincias andaluzas, las que presentan mayor participación son Huelva(35,9%) y Córdoba (35,1%).
7. En las ayudas de Eco-regímenes (clima y medioambiente), de los 187.013 solicitantes son personas físicas con el 92,3%, de estas últimas el 42% son mujeres. Por edades, más del 56% de las solicitudes

¹ Esta superficie se refiere a superficie declarada: aquella superficie resultante de tomar en primer lugar la superficie justificada, en caso de no existir ésta, la superficie administrativa, y si no, la superficie declarada por el agricultor. Esta superficie es la efectivamente utilizada, la total existente en el campo y útil con fines estadísticos. En el caso de los cultivos de pastos la superficie que se aporta no está afectada por el coeficiente de admisibilidad de pastos. Si se tratase de superficie solicitada, entonces la superficie de cultivos de pastos sí vendría afectada por el coeficiente antes indicado.



las presentan personas mayores o igual a 65 años. El tramo con mayor brecha de edad es el más joven (≤ 40 años) con un 31,1% de mujeres solicitantes.

8. Respecto a las Ayudas asociadas el porcentaje de mujeres es, en general, menor que en las ayudas Básicas a la Sostenibilidad. En estas Ayudas hay una mayor implicación femenina en el ámbito de la agricultura que en la ganadería, de manera que la participación de la mujer representa un 41,4% de las solicitudes de ayuda asociadas a la agricultura y un 26,9% de las solicitudes de ayuda asociadas a la ganadería.

Destacar que en ambos regímenes de ayuda, la edad de las personas solicitantes con menor implicación, son los menores de 40 años, con un porcentaje de 6,4% de mujeres y un 10,8 % de hombres jóvenes.

Por tipo de Ayuda asociada a la Agricultura, destacar la Ayuda a la producción de tomate de transformación es la que mayor porcentaje de solicitantes jóvenes tiene (22%).

Por tipo de Ayuda asociada a la Ganadería, destaca la Ayuda ganadería extensiva de vacuno de carne con un 29,3% de solicitantes femeninas.

9. Respecto al análisis en Andalucía de los jefes de explotación, el 96,75% de los titulares físicos son jefes de explotación. El porcentaje de hombres que son jefes de explotación es algo mayor que el porcentaje de mujeres titulares (40%).

Destacar que por tramos de edad y sexo, el tramo más joven es donde la brecha de género es menor y el tramo de 51 a 64 años es donde la brecha de género es mayor. Se ha de señalar también, que pese a que la titularidad y jefatura de las explotaciones agrarias sigue siendo predominantemente masculina, la proporción de mujeres jefes de explotación y titulares se va incrementando año tras año desde 2019 a 2023, aunque de forma lenta.

10. El análisis económico de las explotaciones revela que más del 60% tienen una dimensión económica menor a 8.000 euros y sólo un 0,56% tienen una dimensión de más de 500.000 euros.

La media de la producción estándar en Andalucía está en torno a los 25.000 euros, muy por debajo de la media española que está en torno a 40.000 euros.

Destacamos por provincias, Jaén con más del 70% de las explotaciones menores de 8.000 euros debido a los minifundios de olivar.

En general podemos decir que las mujeres predominantemente gestionan explotaciones con dimensión económica menor que los hombres, sólo en el tramo más longevo no existe esta brecha tan acuciada. En explotaciones con dimensión económica mayor a 8.000 euros, salvo el tramo de mayores de 65 años, existe en el resto de tramos una brecha superior al 10% entre hombres y mujeres.

Cabe destacar que el tramo más joven (menores de 40 años) gestiona, tanto en hombres como en mujeres, un mayor número de explotaciones con la dimensión económica mayor. En el tramo de



edad más joven y para explotaciones mayores de 8.000 euros también existe una brecha de género entre hombre y mujer.

En Andalucía y con los datos declarados por los solicitantes de la PAC, el tamaño medio de la explotación es de 15,24 ha, sin considerar las superficies de titulares jurídicos. En la superficie media de las explotaciones por tramos de edad, las mayores explotaciones pertenecen al tramo joven (menores de 40 años) con unas 7 ha de diferencia con las más pequeñas que pertenecen a los mayores de 65 años.

1. Introducción

Desde el origen de la Política Agrícola Común (PAC) en 1962, esta política se ha ido adaptando a los retos del sector y a las nuevas necesidades de los ciudadanos a través de sucesivas reformas.¹

La nueva PAC, que se aplicará de 2023 a 2027, conserva los elementos esenciales de la PAC anterior, pero pasa de ser una política basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales de las ayudas a ser una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a tres objetivos generales:

- a) fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo;
- b) apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión, entre ellos los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París;
- c) fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Una de las principales novedades de la PAC 2023-2027 es que todos los Estados miembros deben contar con un Plan Estratégico de la PAC en el que se indiquen las intervenciones o medidas con las que se pretenden alcanzar los objetivos de la PAC y la ambición del Pacto Verde Europeo.

Medidas del Plan Estratégico de la PAC [PEPAC]

1. AYUDAS DESACOPLADAS:

A) AYUDAS DIRECTAS INDEPENDIENTES DE LA PRODUCCIÓN:

Ayuda Básica a la Renta para la sostenibilidad

Ayuda redistributiva

Ayuda a jóvenes

¹ <https://www.mapa.gob.es/es/pac/pac-2023-2027/>



Eco-regímenes (clima y medioambiente)

2. MEDIDAS SECTORIALES:

A) AYUDAS DIRECTAS PARA CIERTOS SECTORES:

Ayudas asociadas a la producción

Ayuda específica al algodón

B) PROGRAMAS SECTORIALES

3. MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL:

Compensación a zonas con ciertas limitaciones (ej. zonas de montaña)

Compensación por cumplimiento de compromisos medioambientales y climáticos (ej. producción ecológica)
Inversiones (agrarias, medioambientales, servicios básicos, etc.)

Jóvenes agricultores

LEADER

Cooperación entre entidades

Intercambio de conocimientos e información"¹

La ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía en su artículo 10.2 establece que los poderes públicos “realizarán análisis e investigaciones sobre la situación de desigualdad por razón de sexo y difundirán sus resultados” destacando especialmente la necesidad de reflejar la situación y necesidades de las mujeres en el mundo rural.

El carácter rural que sigue manteniendo Andalucía, dónde la agricultura constituye la principal fuente de empleo en gran parte de los municipios, hace necesario analizar la situación y posicionamiento de mujeres y hombres en este ámbito.

En el Decreto 25/2020, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, se incluye la actividad "Estadística sobre las personas solicitantes de ayudas PAC y ayudas directas en Andalucía" (código 05.04.44), teniendo como objetivo "Conocer el perfil sociodemográfico de las personas titulares de explotaciones agrarias que presentan solicitud de ayudas PAC y ayudas directas".

¹<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/reforma-post-2020.html>



El objetivo principal de este trabajo es analizar cómo se distribuyen las variables de sexo y edad en las personas titulares de explotaciones agrarias que presentan una Solicitud Única de ayudas PAC en la campaña 2023, siendo el ámbito de estudio la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Metodología

La información que se presenta a continuación procede de la base de datos de declaraciones PAC 2023 de la Dirección General de Fondos Agrarios, en la que se recoge información sobre los solicitantes de las ayudas al sector agrario; su lugar de residencia, naturaleza jurídica, cuantía de la ayuda recibida, así como naturaleza jurídica de los titulares y la edad y el sexo de titulares que son personas físicas y de los jefes de explotación.

El resultado de este análisis a nivel andaluz, para el ejercicio 2023, se muestra en los diferentes gráficos, en su globalidad y/o por líneas de ayudas.

Hay que resaltar que tales gráficos se refieren a Personas Físicas, perceptores de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC), y Personas Jurídicas (Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación, Comunidades de Bienes, Sociedades Limitadas o Anónimas u otras figuras mercantiles).

Se incluye también un análisis por tramos de edad y sexo de los jefes de explotación así como una distribución por tramos de edad de la producción estándar (PE) de las explotaciones declaradas en la Campaña 2023, que determina la dimensión económica de las explotaciones con los últimos datos disponibles de producción estándar correspondientes a las solicitudes de la PAC 2020.



3. Resultados

3.1. Caracterización general de las explotaciones agrarias en Andalucía

Según titularidad

Se han analizado las solicitudes de ayudas de las bases de datos desde 2019 a 2023. Se observa, un descenso en el número de explotaciones cuyo titular es persona física pasando de 219.504 en 2019 a 203.391 solicitantes en 2023, que supone un descenso global del 7,34 % y en el caso de personas jurídicas se ha pasado de 14.892 solicitantes en 2019 a 16.146 en 2023, aumentando estas solicitudes un 8,42% en estos 5 años.

Figura 1: Evolución de las solicitudes de personas jurídicas físicas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de declaraciones de 2019 a 2023.

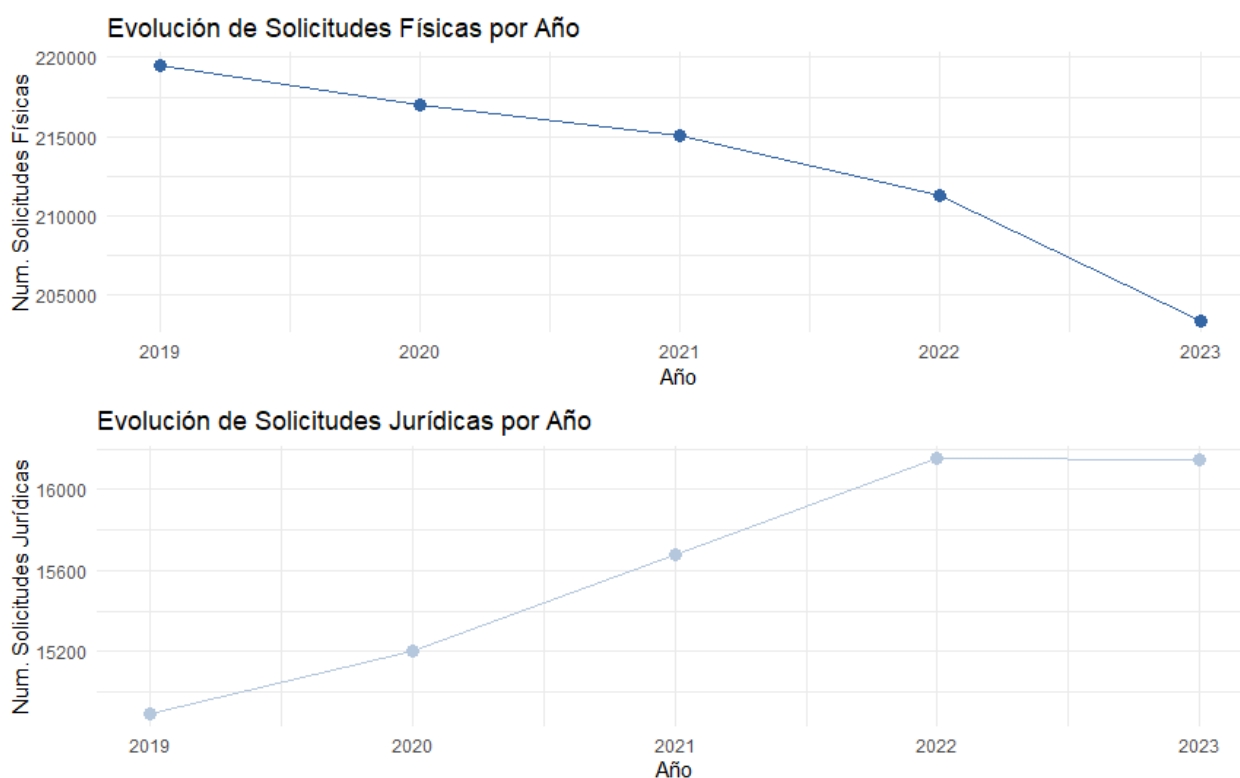
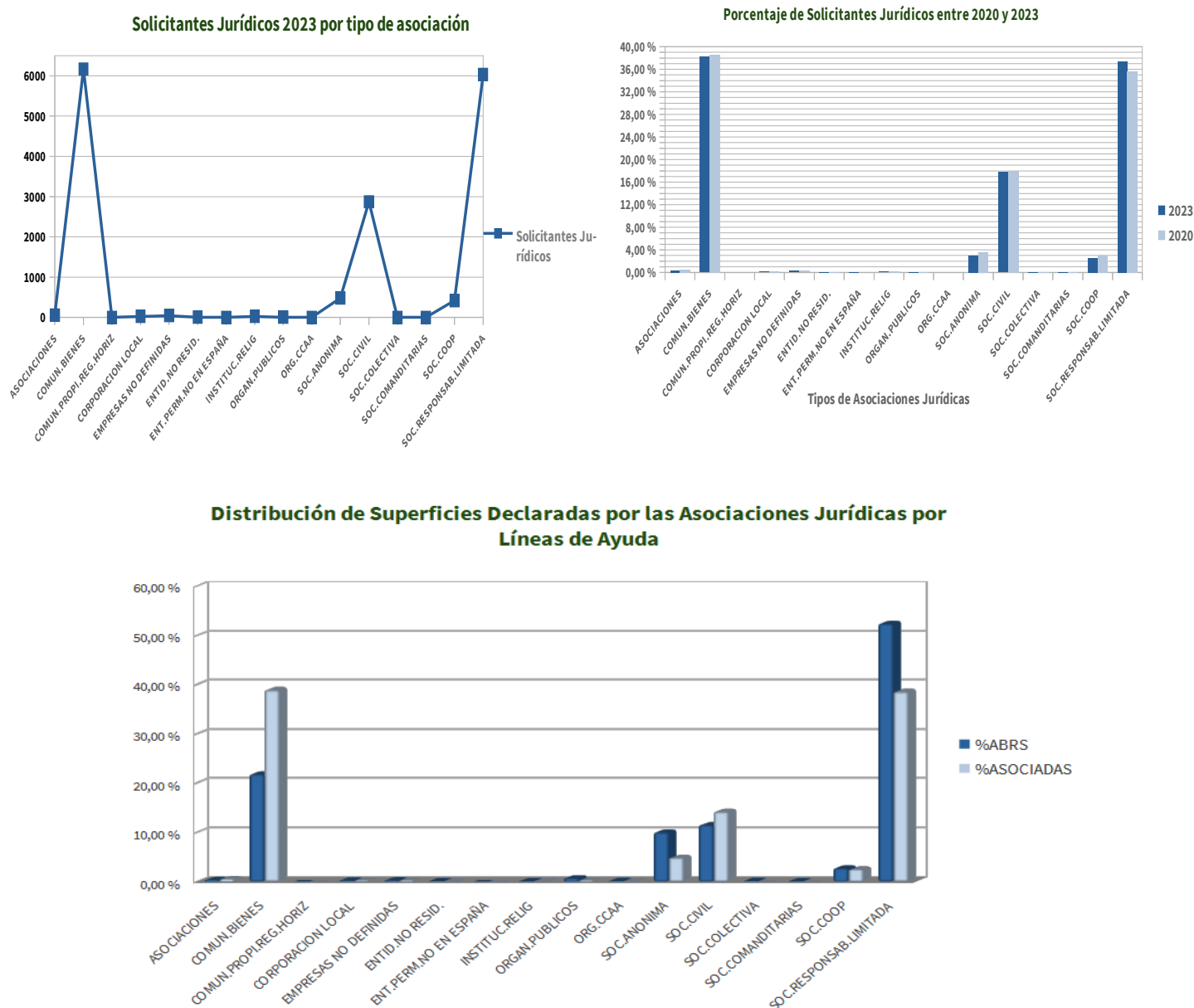




Figura 2: Caracterización de las solicitudes de personas jurídicas . Fuente: elaboración propia a partir de los datos de declaraciones de 2019 a 2023.



Se han analizado los solicitantes jurídicos por tipo de entidad jurídica declarada; Las comunidades de bienes, cooperativas y sociedades anónimas respectivamente son las más representadas, así como se observa que se mantiene la tendencia desde 2020.



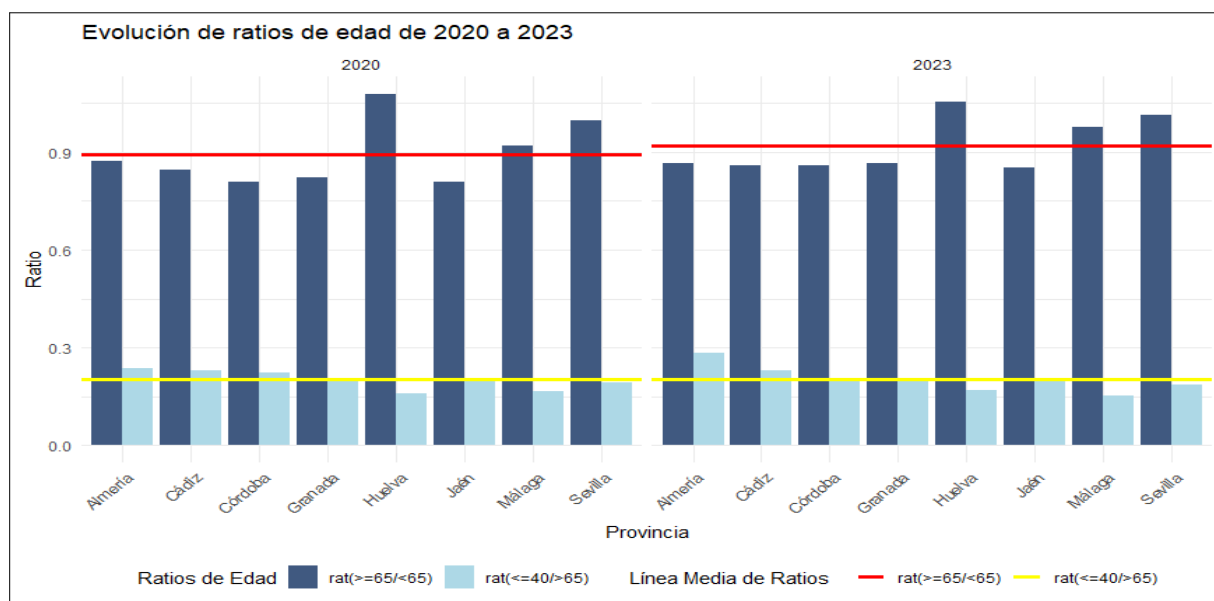
Se ha representado también la distribución de superficies por tipos de asociaciones y líneas de Ayudas Asociadas y Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS) para la campaña 2023. Destaca, el número de solicitantes para las Sociedades de Responsabilidad Limitada para Ayudas Asociadas con casi un 50% de declarantes y la Comunidad de Bienes para ayuda Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS).

Según edad de los titulares de explotación

Con el fin de analizar la estructura de edad de los jóvenes agricultores andaluces en los últimos años, se han tomado datos de la campaña 2020 y la 2023, desagregada por provincias y total y se ha analizado el ratio de agricultores jóvenes (<40 años) frente a los agricultores de edad avanzada (>=65 años), y los de edad media (<65 años) y edad avanzada (>=65 años). Los resultados se muestran en el Figura 3, donde el ratio de los mayores de 65 años ha aumentado en los últimos años con trasvase de los de mediana edad, ya que los jóvenes se mantienen.

Para 2023, con una significancia de 0,045, tienen en los rangos menores en Almería 0,047, de aumento de jóvenes respecto a los medianos y en Córdoba y Málaga hay envejecimiento con ratio de 0.05 y 0.056 respectivamente.

Figura 3. Evolución del Ratio de titulares por tramos de edad. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de declaraciones PAC 2020 y 2023





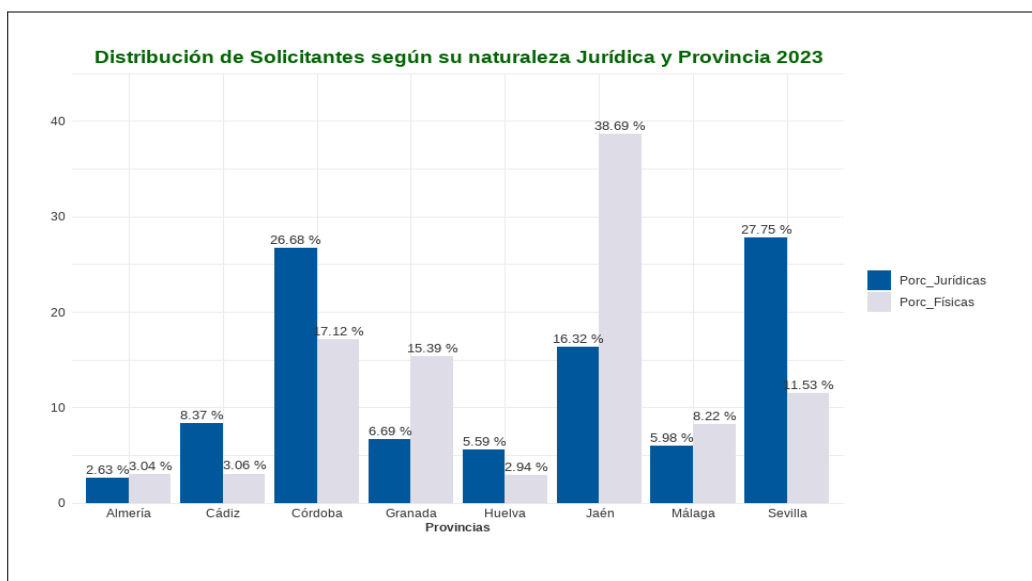
Distribución de solicitantes totales de ayudas PAC 2023, según su naturaleza jurídica y tramos de edad.

Del total de solicitantes en 2023, con datos de sexo y edad (219.537 solicitantes) el 92,65% son personas físicas (203.391) y el 7,35% (16.146) son personas jurídicas, según se muestra en el Figura 3.

Figura 4. Porcentaje de solicitantes en 2023 según su naturaleza jurídica. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de declaraciones 2023.



Figura 5. Distribución provincial de solicitantes en 2023 según su naturaleza jurídica. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de declaraciones 2023.





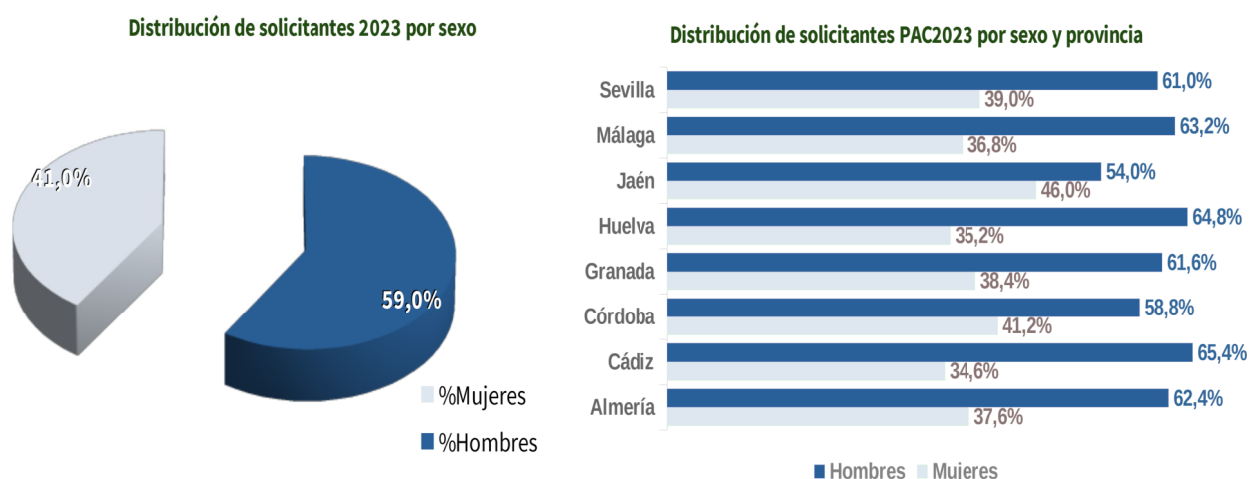
La Figura 5 muestra la distribución de solicitantes por provincias según su naturaleza jurídica, las dos provincias con mayor porcentaje de solicitantes de carácter jurídico son Córdoba y Sevilla. La provincia con mayor porcentaje de solicitudes físicas es Jaén con casi un 40% del total.

En 2023 de las 203.391 explotaciones agrarias pertenecientes a personas físicas, el porcentaje de mujeres es 41%(84.405) y el de hombres un 59% (118.986),ver Figura 6.

En la distribución por provincias, los hombres superan en todas el 50% de los declarantes totales.

Jaén es la provincia donde menor brecha de género existe, un 8% en total a diferencia de Cádiz que tiene un 30%.

Figura 6. Distribución de solicitantes 2023, personas físicas por sexo y provincias. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la base de datos de la PAC 2023.

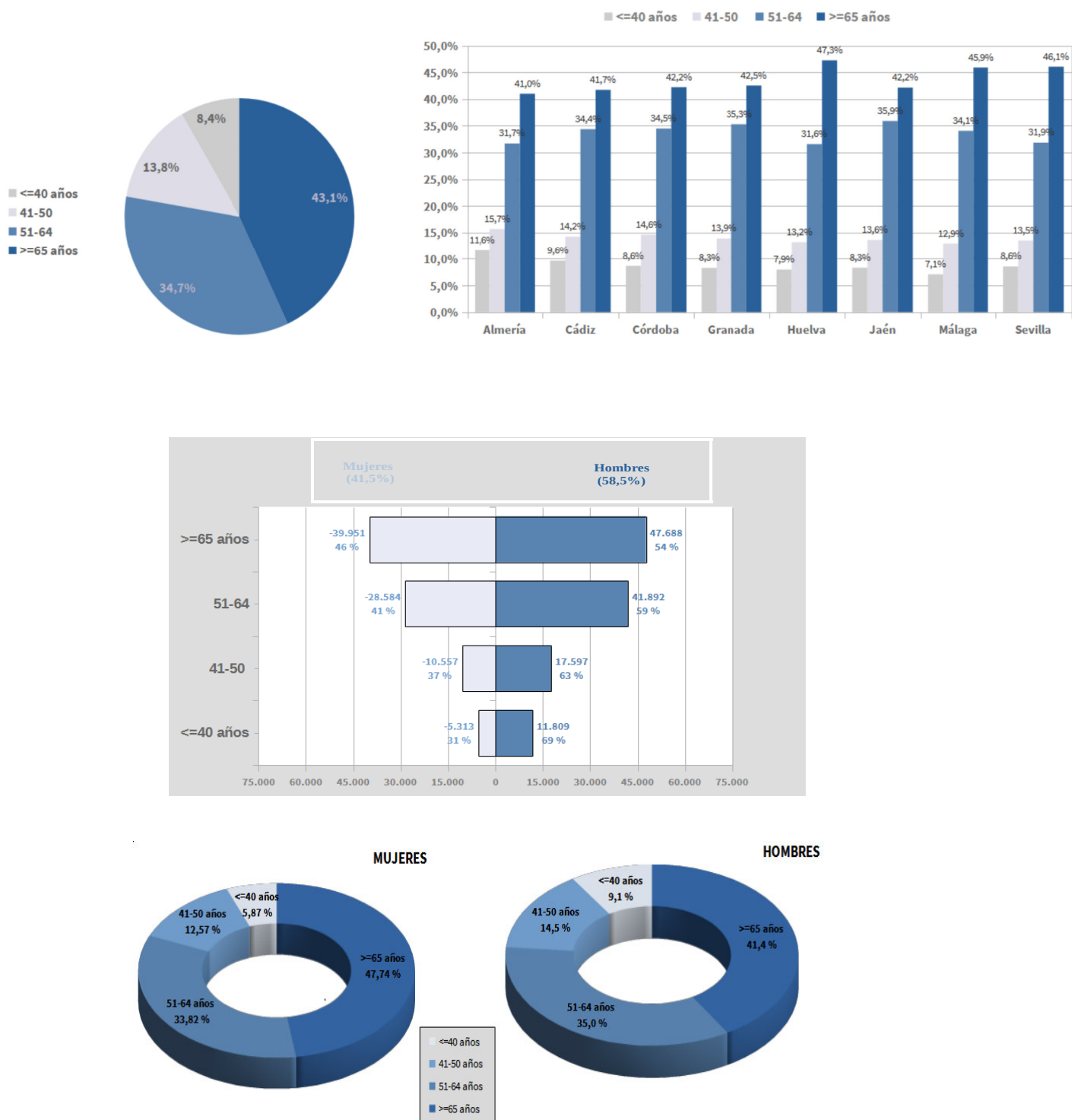


En la figura 7 se analizan el conjunto de variables, sexo y tramos de edad, obteniéndose que tanto por provincias como en el total analizado, el mayor porcentaje de explotaciones corresponde al tramo de edad mayor o igual a 65 años. En los resultados segregados por sexo, también el tramo de edad mayor o igual a 65 años es la mayor tanto en hombres como en mujeres.

Por provincias, destacar que en todas el mayor número de solicitantes se da en el tramo de edad mayor o igual a 65 años, superando el 40% en todos los casos. El menor número de solicitantes, también en todos los casos, se da en el tramo más joven de edad, menor de 40 años, sin llegar al 10% de personas físicas en ninguna provincia excepto Almería con un 11,6%. La provincia más envejecida es Huelva seguida de Sevilla.



Figura 7. Análisis conjunto de las variables sexo y edad de las personas físicas solicitantes PAC 2023. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la base de datos de la PAC 2023.





El tramo con más brecha de género es el más joven, menores de 40 años, con un 69% de solicitantes hombres frente a un 31% de mujeres. Los gráficos circulares de mujeres y hombres, muestran en este caso la distribución por tramos de edad por separado, en ambos sexos el mayor número de solicitantes se da en el tramo ≥ 65 años, y los solicitantes menores de 65 años totales son menores en los hombres que en las mujeres, el tramo más joven es mayor en hombres.

3.3. Distribución de solicitantes de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS) de las declaraciones PAC 2023, según su naturaleza jurídica y tramos de edad.

El régimen de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS) es el sistema de ayudas desacoplado de la producción que forma parte del grupo de ayudas directas de la Pac 2023-2027 . Este régimen de pagos resultante de la última reforma de la PAC tiene la finalidad de incrementar la remuneración de las explotaciones agrarias .

Según la base de datos de declaraciones de 2023, obtenemos un total de 214.985 Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS) con datos de sexo y edad, de las que 15.756 (7,3%) son personas jurídicas y 199.229 (92,7%) son personas físicas, de estas últimas el 41,7 % son mujeres y el 58,3 % son hombres. (Figura 8).

Figura 8. Distribución de los solicitantes de de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS) según su naturaleza jurídica. Fuente: elaboración propia a partir de los datos Declaraciones 2023.

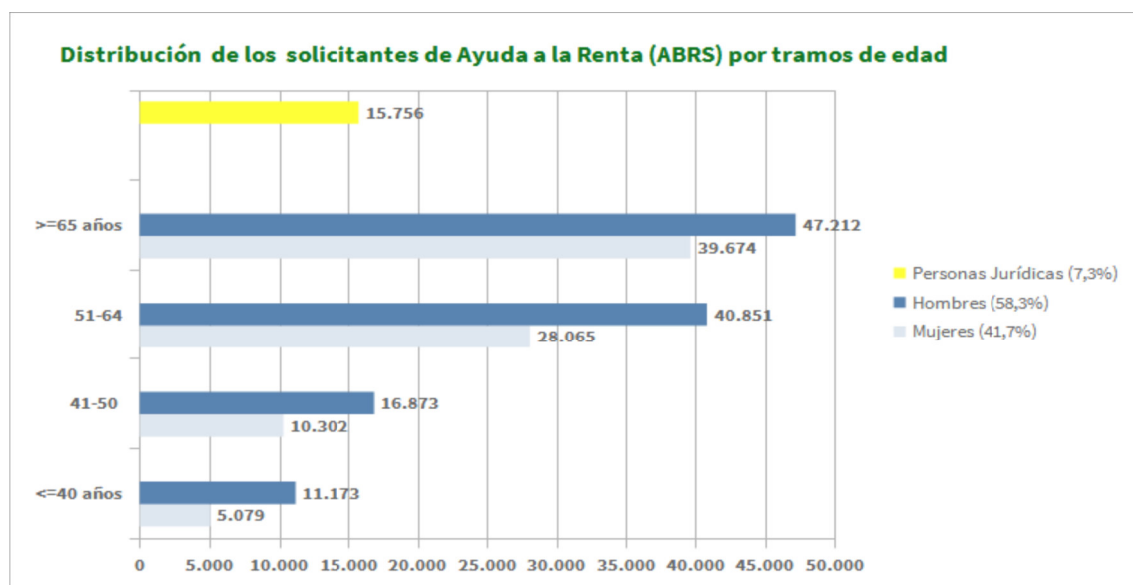
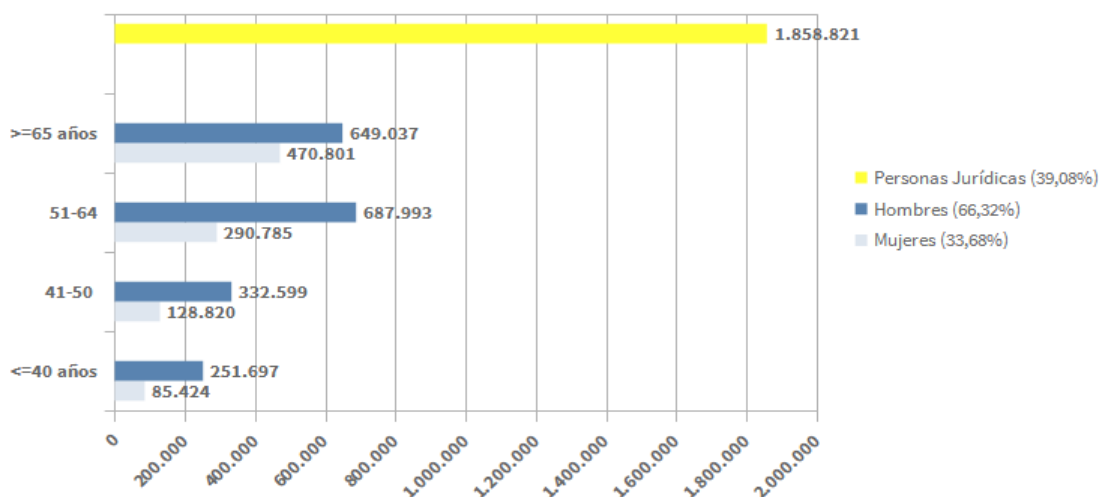




Figura 9. Distribución de superficie declarada en hectáreas, de los solicitantes de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS) según su naturaleza jurídica . Fuente: elaboración propia a partir de base datos de la PAC 2023.

Distribución de superficie de los solicitantes de Ayuda a la Renta (ABRS) por tramos de edad

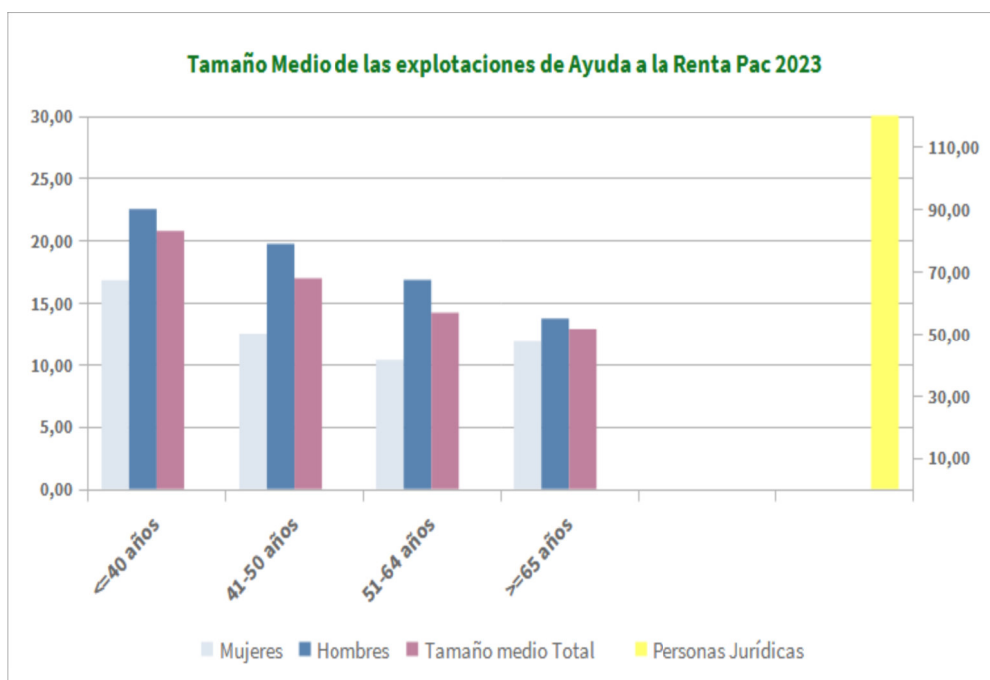


La Figura 9 muestra, el alto porcentaje (39,08%) de superficie solicitada por personas jurídicas, siendo el porcentaje de solicitantes del 7,3% (figura 8), por tanto son estas, las explotaciones de mayor tamaño. En relación a las personas físicas de Ayuda a la Renta, se mantiene la brecha entre hombres (58,3%) y mujeres (41,7%), manteniéndose también la brecha en la distribución de superficie declarada existiendo casi un millón de hectáreas declaradas más en hombres que en mujeres (Figura 9).

La Figura 10 muestra, el tamaño medio de las explotaciones de los solicitantes de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS) Pac 2023, siendo el tamaño medio mayor el de los declarantes más jóvenes (menor o igual a 40 años) tanto para hombres como mujeres. Las más pequeñas son las del tramo de mayor edad. Por último, el tamaño medio de las explotaciones solicitadas por mujeres, en todos los tramos de edad, son menores que las de las solicitadas por hombres. Donde menos diferencia de tamaño se observa es en el tamaño de explotaciones dentro del tramo de edad mayor de 65 años, donde la diferencia es menor de dos hectáreas. En el resto de tramos de edad la diferencia de tamaño medio se mantiene entre seis y siete hectáreas mayor en hombres.



Figura 10. Distribución tamaño medio de las explotaciones de Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad (ABRS) totales, por sexo y tramos de edad. Fuente: elaboración propia a partir de los datos Declaraciones 2023.



3.4. Distribución de solicitantes de ayudas de Eco-regímenes(clima y medioambiente) PAC 2023, según su naturaleza jurídica y tramos de edad.

Dentro de los pagos directos de los planes estratégicos de la PAC, se han establecido determinadas intervenciones en forma de pagos directos disociados a los regímenes en favor del clima y el medio ambiente, que son los denominados Ecorregímenes.

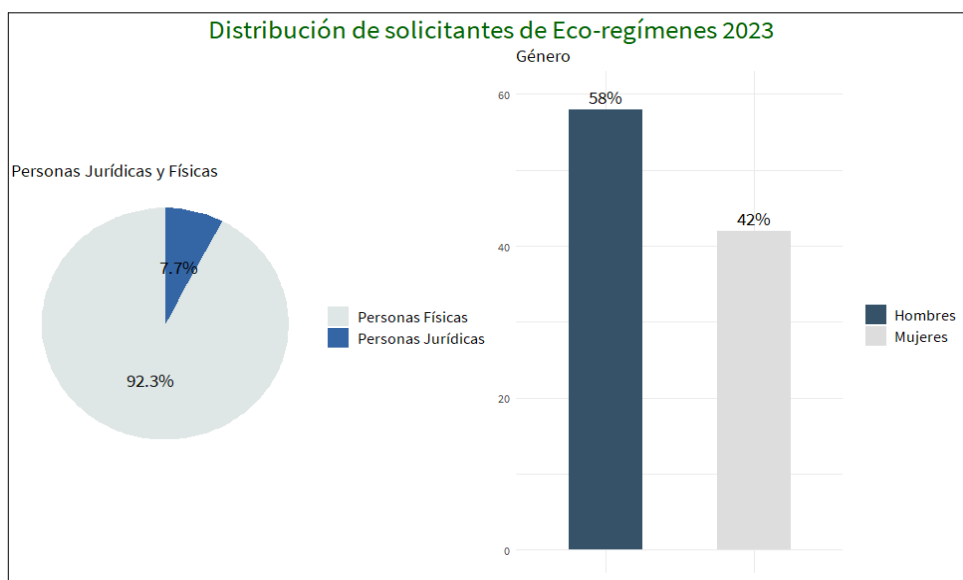
Estos pagos están vinculados a prácticas relacionadas con la agricultura de carbono o la agroecología, persiguen mejorar la estructura de los suelos y aumentar su contenido en carbono, reducir la erosión y la desertificación, la disminución de los gases de efecto invernadero; o bien favorecer la biodiversidad asociada a espacios agrarios, los paisajes y la conservación de los recursos naturales.

Se trata de prácticas voluntarias para los agricultores, y su finalidad debe ser impulsar el rendimiento ambiental y climático relativo a la PAC.¹

¹[Ecorregímenes | Portal Web del FEAGA](#)



Figura 11. Distribución de los solicitantes de Eco-regímenes 2023. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las declaraciones de la PAC 2023.

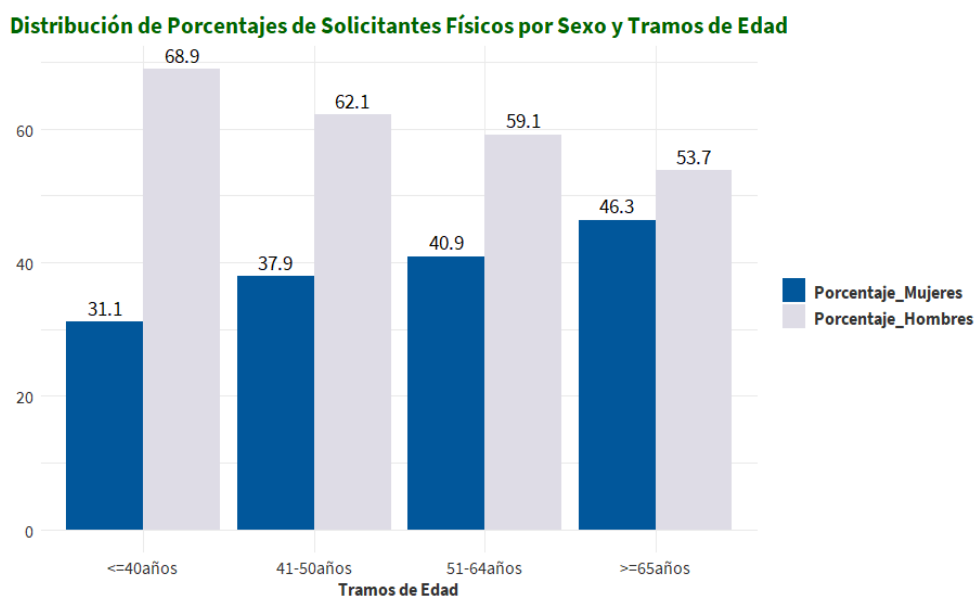


La Figura 11 muestra la distribución de las solicitudes de Eco-regímenes por personalidad jurídica, las personas jurídicas suponen un 7,7% del total y las físicas un 92,3%, de estas últimas un 42% son mujeres y un 58% hombres.

Se han analizado el total de solicitudes de Eco-regímenes de 2023 respecto a antigua ayuda de Pago Verde correspondiente a la Campaña 2022, observándose que ha sufrido cierta variación respecto a 2022. Tanto las solicitudes totales y las de personas físicas han disminuido un 6% en 2023, así como las solicitudes de personas jurídicas han disminuido también en un 8,0%.



Figura 12. Distribución de los solicitantes de Eco-regímenes 2023 por sexo y tramos de edad. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las declaraciones de la PAC 2023.



La Figura 12 muestra la distribución de solicitantes por sexo y tramos de edad, donde se pueden observar las brechas de género más acusadas están en los tramos jóvenes, menores de 40 años, con casi un 38% de diferencia entre hombres y mujeres, y le sigue el tramo comprendido entre 41 y 50 años con un 25% de diferencia. La brecha menor (7,4%) es en los mayores de 65 años.

En cuanto a la distribución de superficies y tamaño medio de las explotaciones, la figura 13 nos muestra el porcentaje de superficie que, para esta ayuda tienen los solicitantes físicos (60,5%) y jurídicos (39,5%), el gráfico de barras contenido en la figura 13 vuelve a mostrar la brecha de género entre hombres (66,5%) y mujeres (33,5%) en cuanto a tenencia de superficie.

En cuanto al tamaño medio de las explotaciones representado en la figura 14, destacar que el tamaño medio mayor tanto para hombres como mujeres, se da en el tramo intermedio de 41 a 50 años, el tamaño medio en este tramo son unas 12 hectáreas mayor la explotación del hombre que de la mujer. El tramo de 51 a 64 años es el que gestiona explotaciones más pequeñas sin grandes diferencias por sexo. El tramo más joven es el que gestiona las explotaciones de tamaño intermedio.



Figura 13. Distribución de superficie de los solicitantes de Eco-regímenes 2023 por persona jurídica y sexo. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las declaraciones de la PAC 2023.

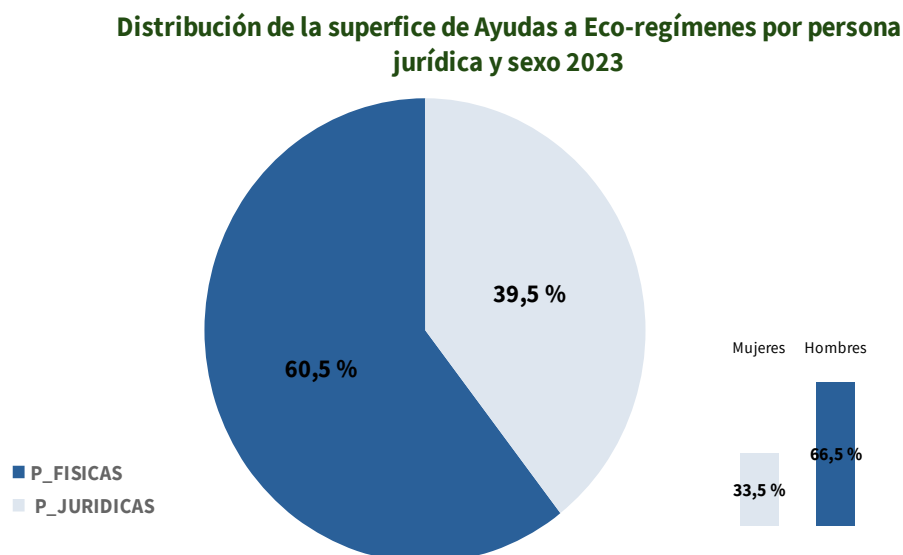
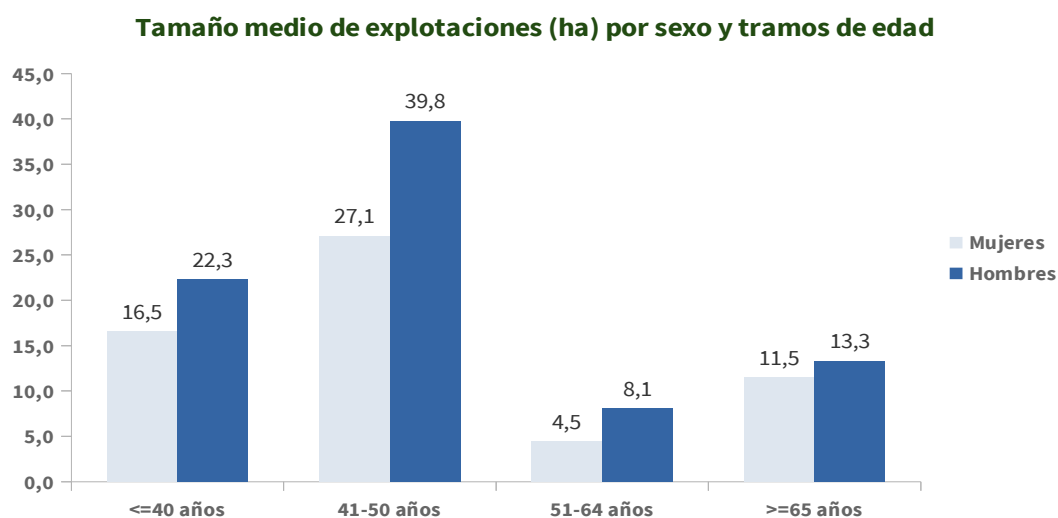


Figura 14. Distribución de superficie de los solicitantes de Eco-regímenes 2023 por tramos de edad y sexo. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de las declaraciones de la PAC 2023.





3.5. Análisis de las personas solicitantes del “Pago para jóvenes agricultores” en la campaña PAC 2023

La PAC 2023-2027 prevé varias intervenciones específicas para los jóvenes agricultores. Los países de la UE adaptan sus medidas a las condiciones nacionales en sus planes estratégicos nacionales.

La ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores es un régimen voluntario en el marco de los pagos directos que ofrece una ayuda a la renta mayor a los jóvenes agricultores que se hayan establecido recientemente por primera vez y tengan derecho a la ayuda básica a la renta. La ayuda se concede en forma de pago anual por hectárea admisible o cantidad a tanto alzado anual.

Se han presentado un total de 3.305 solicitudes al “Pago para jóvenes agricultores” en Andalucía, disponiendo de la información necesaria en la totalidad de ellas. Entre las personas solicitantes destaca el mayor número de solicitudes de personas físicas 3.212 con un 97,2% frente a 93 solicitudes realizadas por parte de personas jurídicas que suponen el 2,8% del total. Del total de solicitudes físicas el 31,1% corresponden a solicitudes de mujeres y el 68,9% a hombres.

La figura 14 muestra un desglose del total de solicitantes por provincia, siendo Jaén la que más solicitantes jóvenes presenta.

Figura 14. Distribución de Jóvenes Agricultores 2023 por provincia. Fuente: elaboración propia a partir de base datos de la PAC 2023.

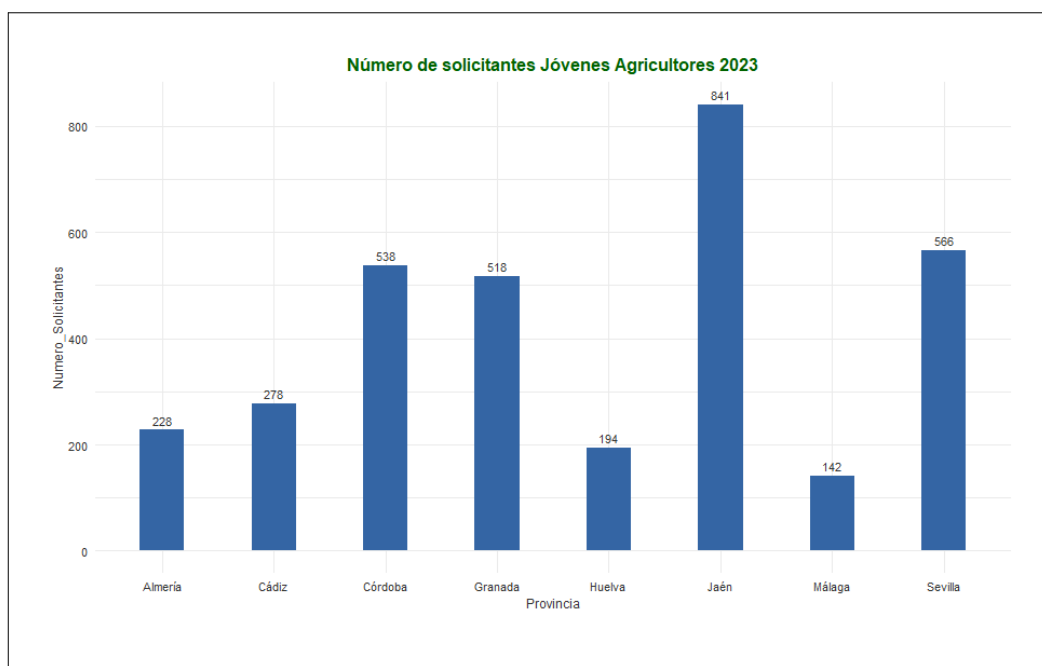
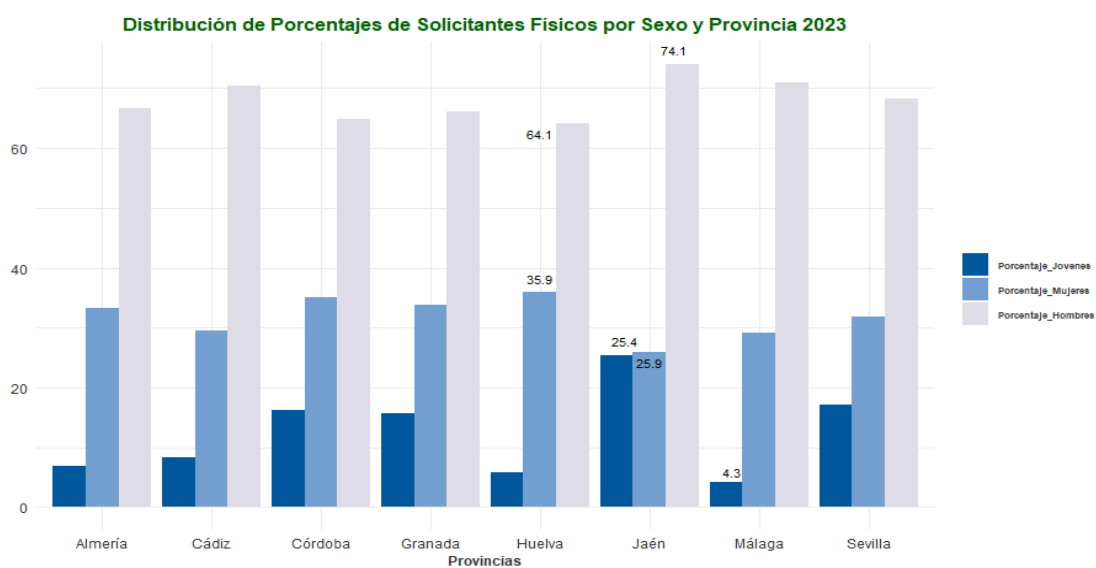




Figura 15. Distribución de Jóvenes Agricultores 2023 por provincia según su titularidad jurídica y sexo. Fuente: elaboración propia a partir de base datos de la PAC 2023.

Provincia	Numero_Solicitantes	Porcentaje_Jovenes	Porcentaje_Mujeres	Porcentaje_Hombres	Porcentaje_Juridicas
Almería	228	6.9	33.3	66.7	6.45
Cádiz	278	8.4	29.5	70.5	7.53
Córdoba	538	16.3	35.1	64.9	38.71
Granada	518	15.7	33.9	66.1	10.75
Huelva	194	5.9	35.9	64.1	13.98
Jaén	841	25.4	25.9	74.1	4.30
Málaga	142	4.3	29.1	70.9	1.08
Sevilla	566	17.1	31.8	68.2	17.20

Figura 16. Distribución de Jóvenes Agricultores por sexo y provincia en porcentaje. Fuente: elaboración propia a partir de base datos de la PAC 2023.





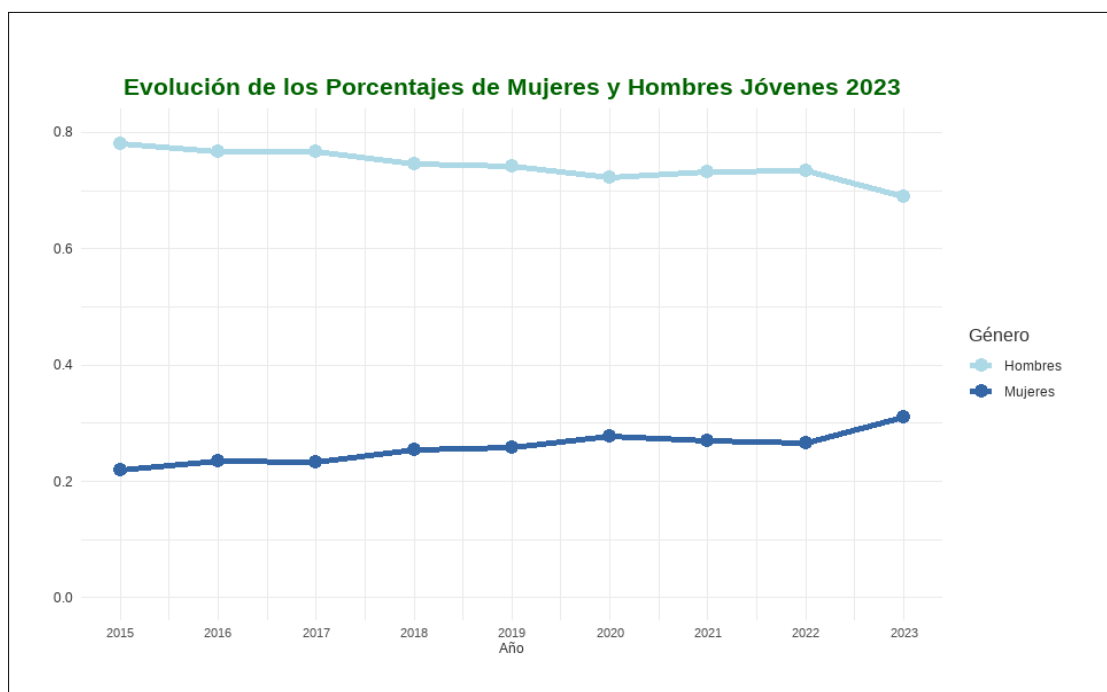
Las Figuras 15 y 16 muestran los solicitantes Jóvenes Agricultores 2023 por provincia y sexo y sus porcentajes de participación en cada provincia.

Los datos muestran que cuatro provincias (Córdoba, Jaén, Granada y Sevilla) tienen un número de solicitantes que suponen casi el 70% de solicitantes que el resto de provincias (Figura 14).

En el Figura 16 se destaca la brecha entre hombres y mujeres en esta línea de ayuda, los hombres son más del doble que las mujeres. Se destaca Jaén con un 74,1% de hombres y un 25,9% de mujeres, donde la brecha es la mayor de Andalucía para esta ayuda. Destaca también Huelva con el porcentaje mayor de mujeres que solicitan esta ayuda llegando casi al 36%. Por otro lado Málaga es la provincia con un porcentaje de participación menor de jóvenes en esta ayuda.

En el Figura 17 se muestra la Evolución de Jóvenes Agricultores por sexo desde 2015, se muestra un pequeño ascenso del porcentaje de mujeres desde 2015 a 2020, perdiendo un punto porcentual en los años 2021 y 2022 y con un cierto repunte en 2023 de aproximadamente cuatro puntos porcentuales.

Figura 17. Evolución de Jóvenes Agricultores por sexo desde 2015. Fuente: elaboración propia a partir de base datos de la PAC 2023.





3.6. Análisis de las personas solicitantes incluidas en el “Régimen de Ayudas Asociadas” en la campaña PAC 2023

Las ayudas asociadas se conceden por la realización de un determinado cultivo o por el mantenimiento de un determinado tipo de ganado.

Se dirigen a sectores o tipos de explotaciones vulnerables desde el punto de vista social y económico. Especialmente sectores ganaderos (vacuno de carne, ovino y caprino y vacuno de leche), pero también agrícolas. Con estas ayudas se trata de favorecer la sostenibilidad y la viabilidad de estos de estos sectores.

Del total de 108.801 solicitantes presentadas en 2023 para estas ayudas, el 7,9% son personas jurídicas, el 92,1% son personas físicas de las que el 40,44% son mujeres, que respecto a 2022 (37,2%) aumenta en tres puntos porcentuales.

A continuación se muestra la figura 18 con la distribución de solicitantes y superficies por líneas de ayudas asociadas incluido el Pago Específico al Algodón. Destacar en general el bajo porcentaje de solicitantes en las ayudas a la ganadería y el alto porcentaje tanto en solicitantes (64,1%) como en superficie (68,5%) de la Ayuda al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental

Figura 18. Distribución de solicitantes y superficies de Ayudas Asociadas 2023. Fuente: elaboración propia a partir de base datos de la PAC 2023.

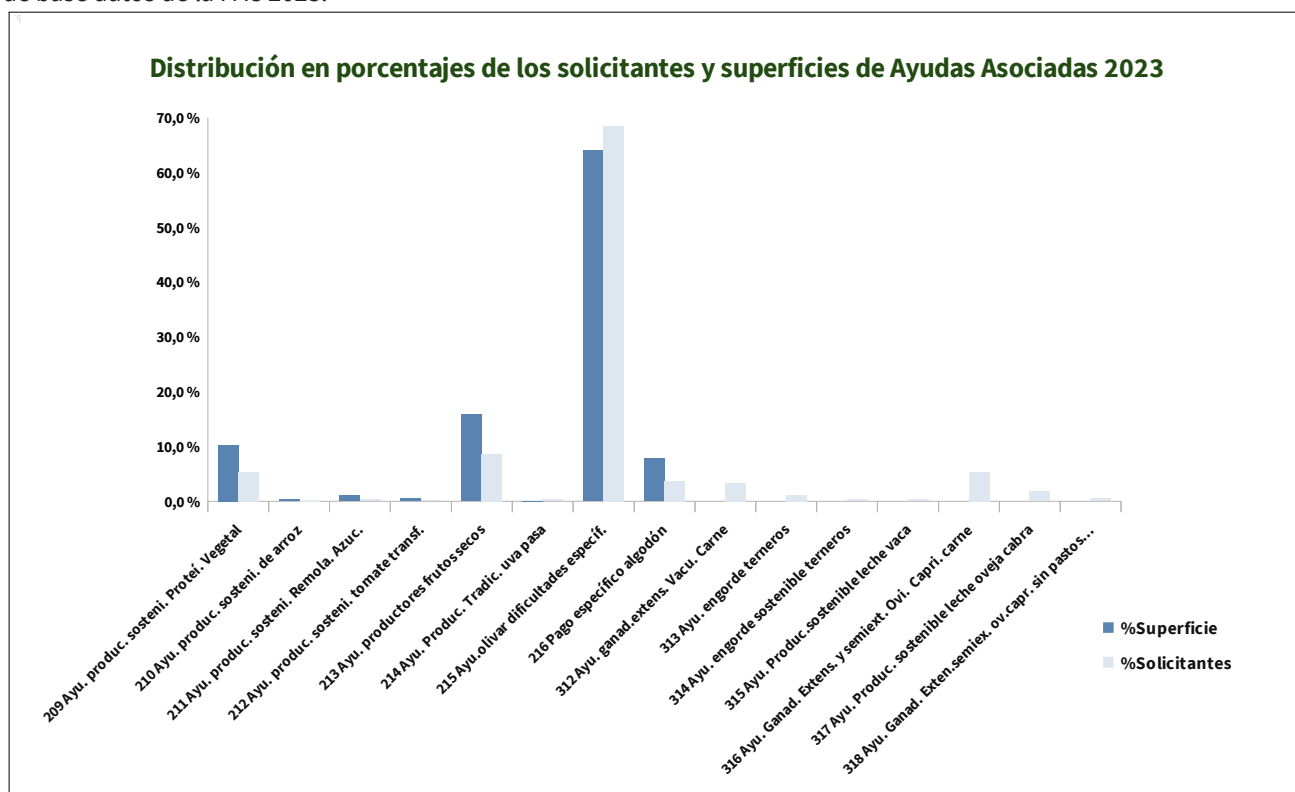
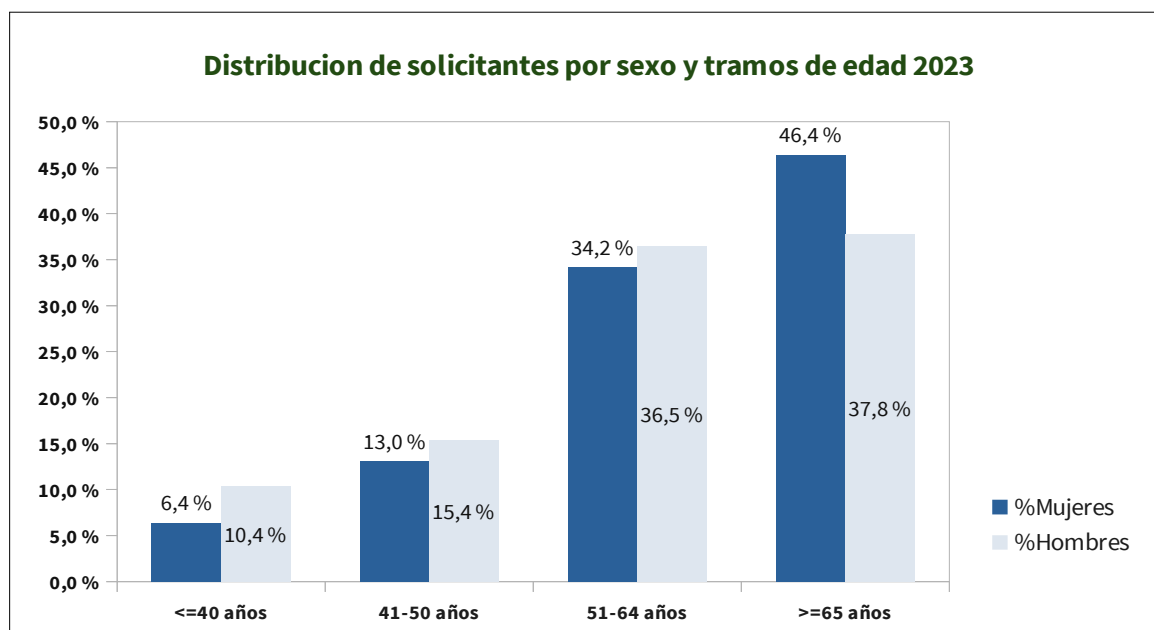




Figura 19. Distribución de solicitantes por sexo y tramos de edad de Ayudas Asociadas 2023. Fuente: elaboración propia a partir de base datos de la PAC 2023.



En la figura 19 se muestran los porcentajes de solicitudes por sexo y tramos de edad. Lo más representativo es el porcentaje tan bajo de solicitantes jóvenes (menores 40 años). Destacar en el tramos de mayores de 65 años que el porcentaje de mujeres es mayor que el de hombres en casi 9 puntos porcentuales.

Ayudas asociadas a la ganadería

Las ayudas asociadas a los ganaderos van dirigidas a aquellos sectores productivos que presentan mayores dificultades en el mercado actual, con el fin de garantizar y mejorar la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones, reduciendo asimismo el riesgo de abandono que corren muchas de ellas.

De esta manera, teniendo como base el Reglamento (UE) n° 2115/2021 y según el Plan Estratégico Nacional, en el Título III, Capítulo III, Sección 2ª del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, se recogen las siguientes ayudas asociadas a los ganaderos:

- Ayuda asociada para los ganaderos extensivos de vacuno de carne
- Ayuda asociada para el engorde de terneros en la explotación de nacimiento



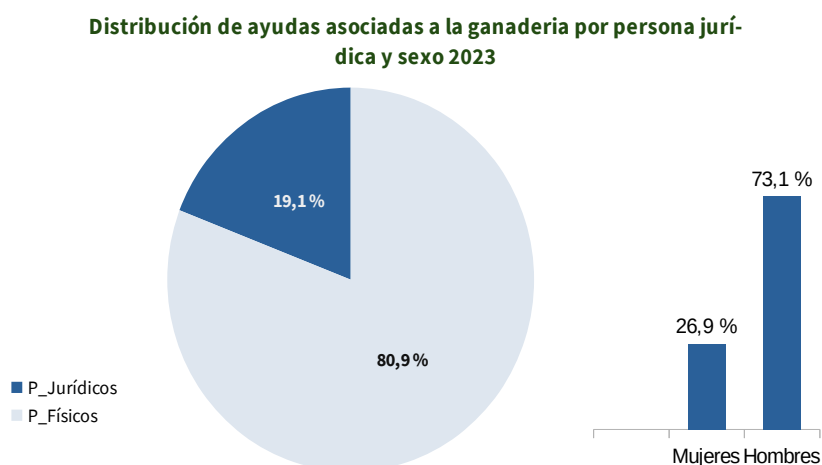
- Ayuda asociada para el engorde sostenible de terneros
- Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de vaca
- Ayuda asociada para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino de carne
- Ayuda asociada para la producción sostenible de leche de oveja y cabra
- Ayuda asociada para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino sin pastos a su disposición y que pastorean superficies de rastrojeras, barbechos y restos hortofrutícolas

Son pagos anuales por animal elegible, que cumpla tanto con los requisitos generales como con los específicos de la ayuda en cada caso¹.

Resultados Ayudas asociadas a la ganadería PAC 2023

Los solicitantes de ayudas ganaderas son un total de 11.027 de los cuales 2.108 (19,1%) son personas jurídicas y 8.919 son personas físicas suponiendo un 80,9% del total de las solicitudes ganaderas. De este total de personas físicas de ayudas asociadas a la ganadería, el 26,9% son mujeres y el 73,1% son hombres (figura 20). Destacar que la brecha entre géneros se mantiene de un año a otro, no así el número de solicitudes totales que este año ha disminuido en unas 2.000.

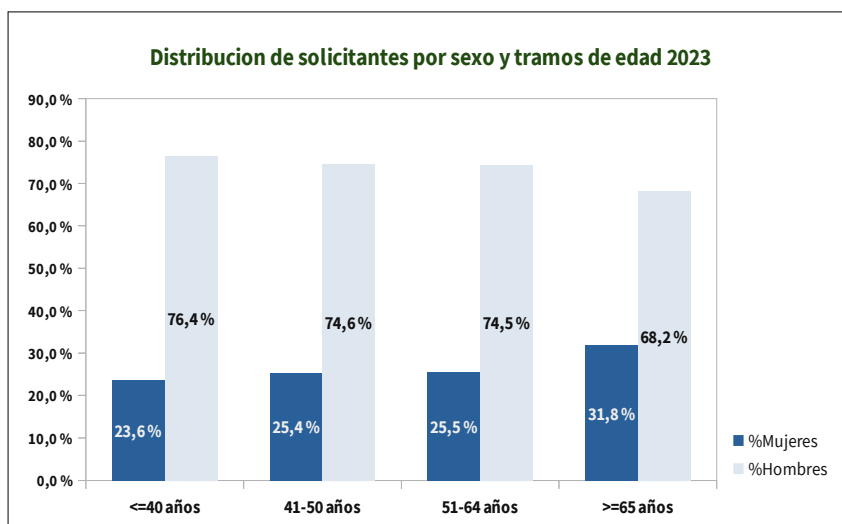
Figura 20. Distribución de los solicitantes de ayuda asociada a la ganadería según personalidad jurídica y sexo. Fuente: elaboración propia a partir de los datos PAC 2023.



¹<https://www.fega.gob.es/es/pepac-2023-2027/ayudas-directas/pagos-directos-asociados/ayudas-asociadas-ganaderas>



Figura 21. Distribución de los solicitantes de ayuda asociada a la ganadería según tramos de edad y sexo. Fuente: elaboración propia a partir de los datos PAC 2023.



En la figura 21 se representa la distribución por sexo y edad de los solicitantes de ayudas asociadas a la ganadería, destacar en todos los tramos la importante brecha de género donde en todos los tramos está alrededor del 50%, salvo en el tramo más longevo que es de un 36,4%.

Se muestra a continuación la distribución en porcentajes de los solicitantes de ayudas a la ganadería por líneas de ayuda y sexo, del total líneas solicitadas para esta ayuda (12.906), 9.537 líneas son solicitadas por hombres lo que supone un 74% .La figura 22 muestra esta distribución de líneas solicitadas por sexo y línea de ayudas. La mayor brecha de género se produce en la Ayuda para la producción sostenible de leche de vaca donde sólo un 11,6% son mujeres, aunque hay que mencionar que es una ayuda con bajo número de solicitantes (199).La Ayuda para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino de carne es la más solicitada (5.708) con un porcentaje de mujeres del 26,5%, la brecha en el resto de líneas van en el mismo orden de magnitud (50%) salvo la Ayuda para los ganaderos extensivos de vacuno de carne que con 2.725 solicitantes, la brecha de género ronda el 40%.



Figura 22. Distribución del total de las solicitudes ganaderas por sexo y líneas de ayudas. Fuente: elaboración propia a partir de los datos PAC 2023.

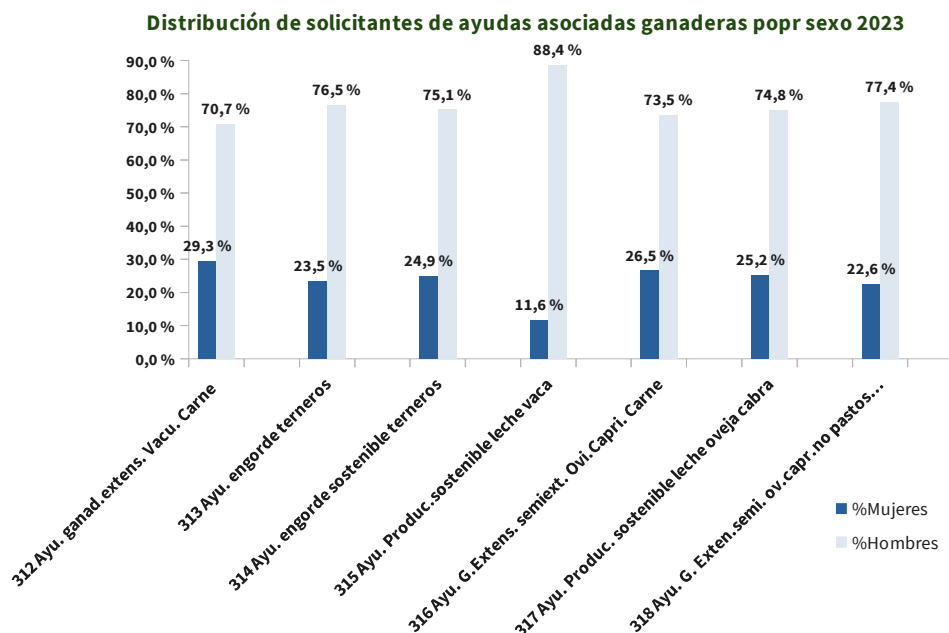
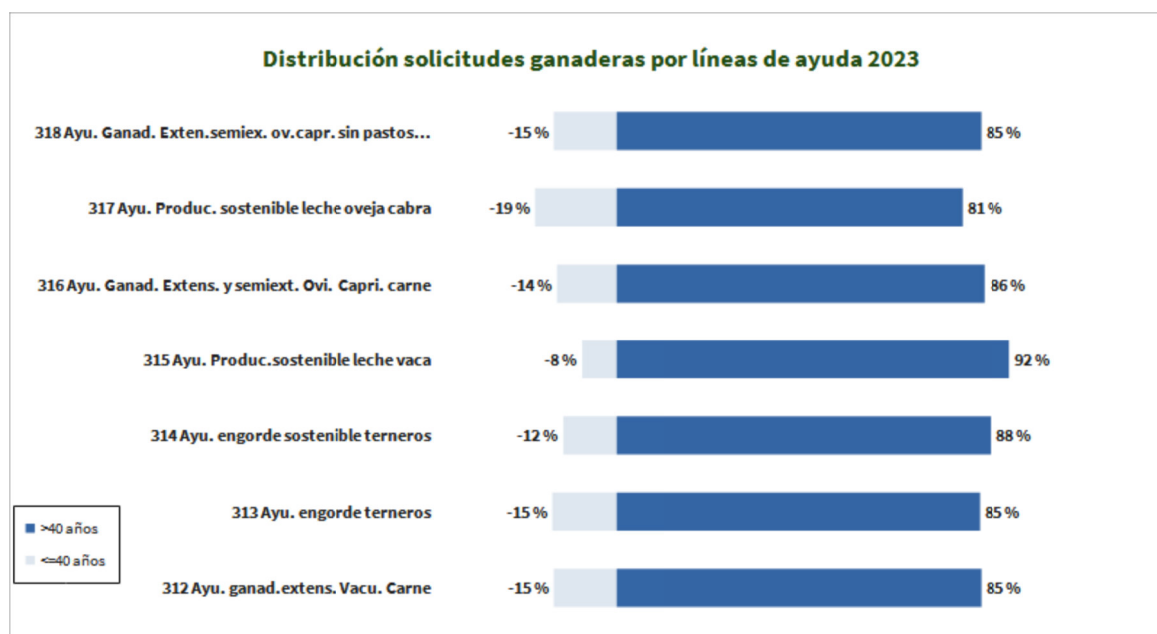


Figura 23. Distribución por dos tramos de edad de las ayudas asociadas a la ganadería. Fuente: elaboración propia a partir de los datos PAC 2023.





En la figura 23, se representan en dos tramos de edad los solicitantes por líneas de ayuda, el primer tramo es el más joven, menores o iguales a 40 años y el otro los mayores de 40. Destacar que en ninguna línea de ayuda los solicitantes jóvenes llegan al 30%.

Ayudas asociadas a la agricultura

De acuerdo con el Reglamento (UE) n° 2115/2021 y según el Plan Estratégico Nacional se concederá una ayuda en forma de pago anual por hectárea de superficie cultivada a los agricultores activos para hacer frente a las dificultades encontradas mediante la mejora de la competitividad y sostenibilidad.

Estas ayudas quedan concretadas a través del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control, que en su Título III, Capítulo III, Sección 1º del Real Decreto 1048/2022 recogen las siguientes ayudas:

- Ayuda asociada a la producción sostenible de proteínas de origen vegetal. Plan Proteico.
- Ayuda asociada a la producción sostenible de arroz.
- Ayuda asociada a la producción sostenible de remolacha azucarera.
- Ayuda asociada a la producción sostenible de tomate para transformación.
- Ayuda Asociada a los productores de frutos secos en áreas con riesgo de desertificación.
- Ayuda asociada a la producción tradicional de uva pasa.
- Ayuda Asociada al olivar con dificultades específicas y alto valor medioambiental.

Resultados de Ayudas asociadas a la agricultura

En la figura 24, se representan los porcentajes por tipos de solicitantes de estas ayudas. Del total de solicitudes presentadas (100.434), el 7% son personas jurídicas y del 93% de personas físicas, el 41,4% son mujeres y el 58,6% hombres.



Figura 24. Distribución de solicitantes de las ayudas asociada a la agricultura. Fuente: elaboración propia a partir de los datos PAC 2023.

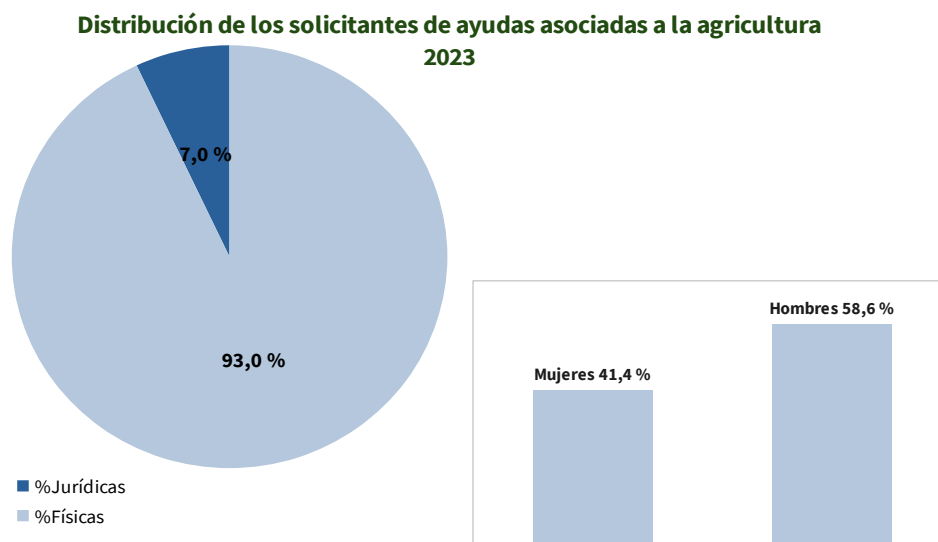
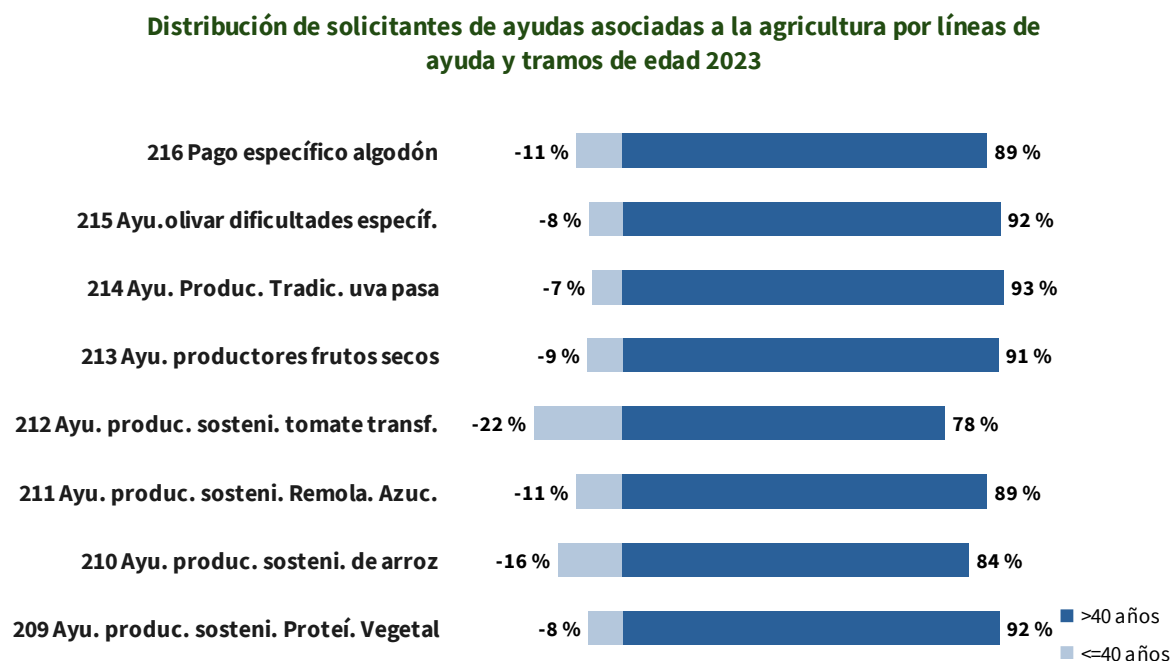


Figura 25. Distribución de solicitantes de las ayudas asociada a la agricultura por líneas de ayuda y tramos de edad. Fuente: elaboración propia a partir de los datos PAC 2023.





En la figura 25 se representan por líneas de ayudas los solicitantes en dos tramos de edad, los menores o iguales a 40 años y los mayores de 40. Destacar la línea de ayuda a la producción sostenible de tomate para transformación que es la que mayor porcentaje de jóvenes la solicita (22%), seguida de la Ayuda a la producción sostenible de arroz (16%), el resto de líneas de ayuda se sitúan entre el 7 y el 11% lo que indica una pobre participación de los más jóvenes en estas ayudas.

4. Análisis de la figura del “Jefe de Explotación” con las variables del sexo y la edad para la campaña 2023.

Se designa como titular de la explotación la persona, física o jurídica que, actuando con libertad y con autonomía, asume el riesgo de una explotación agrícola, dirigiéndola por sí misma o mediante otra persona.

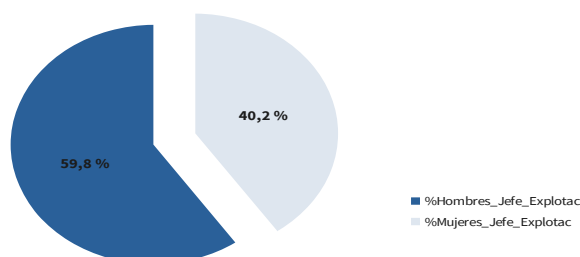
El jefe de explotación (“farm manager”) es la persona física que realiza la gestión corriente y cotidiana de la explotación, y es responsable de las rutinas diarias de producción y finanzas de la explotación agrícola. El jefe de la explotación coincide, por lo general, con el titular. En caso de no coincidir, el jefe de la explotación puede distinguirse entre ser un miembro de la familia del titular u otra persona asalariada.

4.1. Titularidad y jefatura de explotación en Andalucía desagregada por sexo y edad.

En las declaraciones de la PAC 2023 en Andalucía hay un total de 196.784 titulares-jefes de explotación que supone un 96,75% del total de las personas físicas solicitantes. De estos, 79.205 son mujeres, lo que supone que el 40,25% del total de los titulares que son jefes de explotación son mujeres (Figura 26).

Figura 26. Distribución de los Jefes de explotación por sexos. Fuente: elaboración propia a partir de los datos PAC 2023.

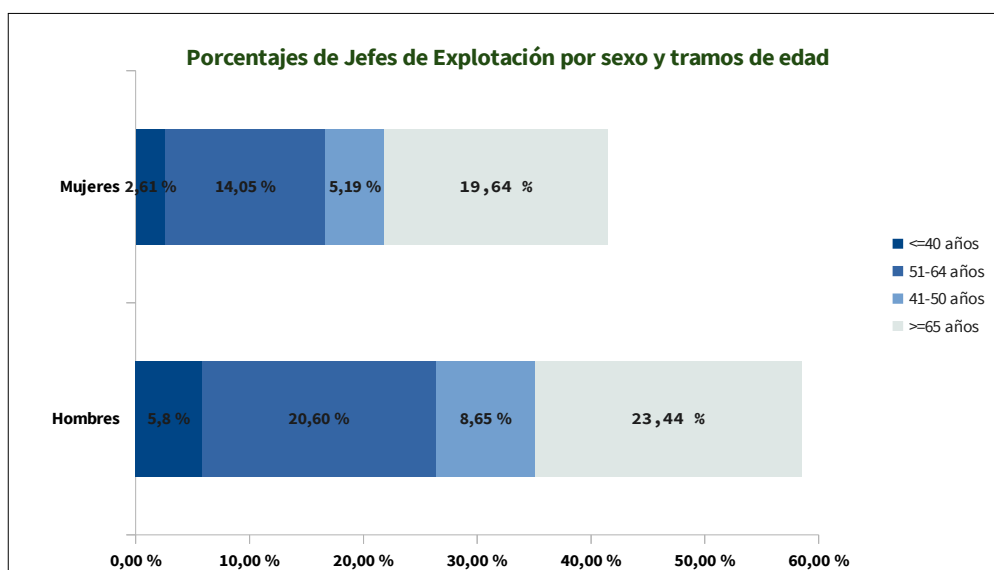
Distribución por sexo de los jefes de Explotación 2023





De estos titulares jefes de explotación, 17.115 tienen menos de 40 años y se consideran, según la normativa comunitaria por su edad, jóvenes agricultores, en este tramo es donde menor brecha de género existe. En el tramo de edad entre los 51 y 64 años es donde existe la mayor brecha de género. (Figura 27).

Figura 27. Distribución por tramos de edad y sexo de los jefes de explotación. Fuente: elaboración propia a partir de los datos PAC 20223

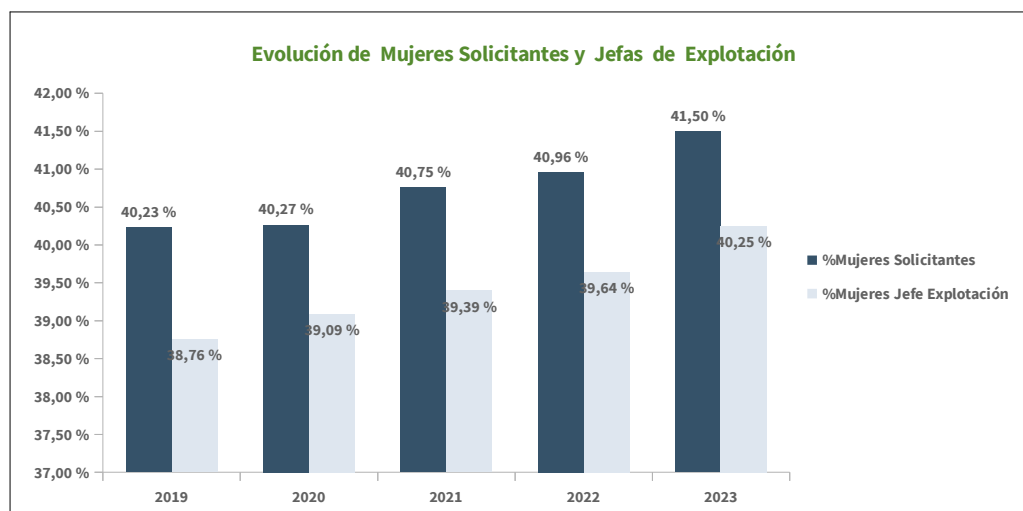


4.2. Evolución y distribución provincial de las jefas de explotación

Se ha analizado desde el año 2019 las solicitantes mujeres por campaña y las que son jefas de explotación (Figura 28) .Se observa que el número de solicitantes mujeres aumenta levemente en los cinco años sobre un 1,27%. El número de jefas de explotación tiene una evolución similar con casi un 1,49% de aumento en el número de jefas de explotación.



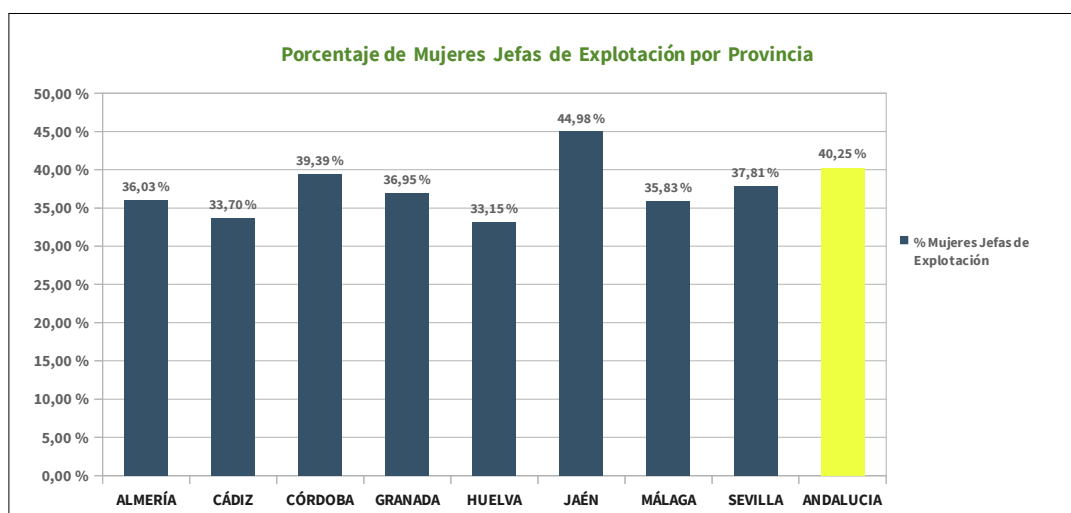
Figura 28. Evolución por años de las solicitantes y jefas de explotación. Fuente: elaboración propia a partir de los datos PAC 2023.



Inciendiando en el Figura 28, se ha de señalar, que pese a que la titularidad y jefatura de las explotaciones agrarias sigue siendo predominantemente masculina, la proporción de mujeres jefas y titulares se va incrementando año tras año, aunque de forma muy lenta tal y como ilustra la Figura 28.

Se ha analizado también, la distribución de jefas de explotación por provincias: La Figura 29 muestra la distribución por provincias de las jefas de explotación según los datos de la PAC 2023. Se destaca el dato de Jaén donde el porcentaje de mujeres jefas de explotación es el único que está por encima del valor medio para Andalucía con un 44,98%, la provincia con mayor brecha de género en este hito analizado es Huelva con un 33,15%, sobre 7 puntos por debajo de la media de Andalucía.

Figura 29. Porcentajes de jefas de explotación por provincias. Fuente: elaboración propia a partir de los datos PAC 2023.



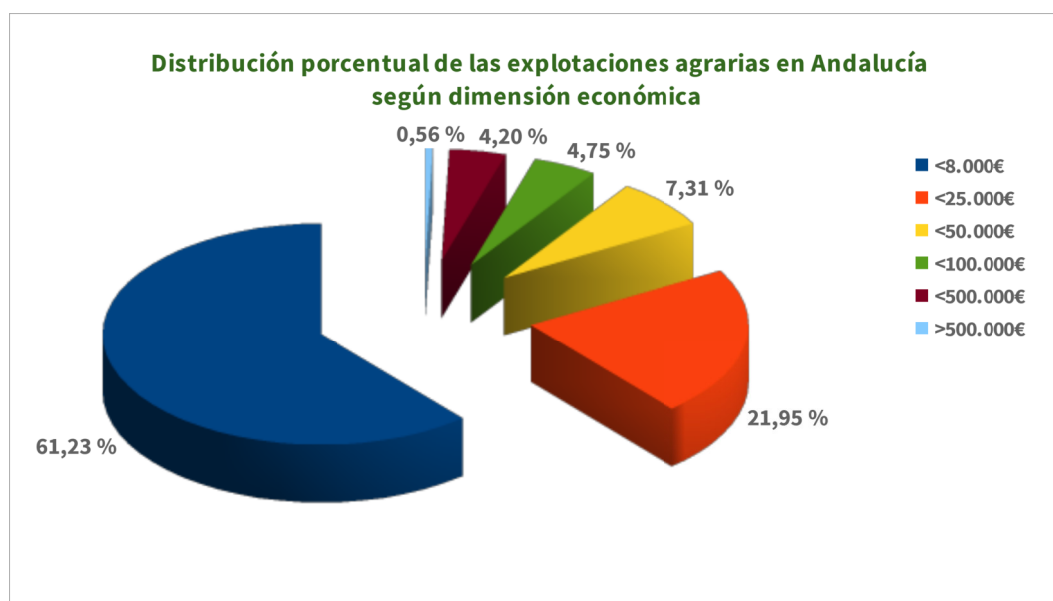


5. Análisis Económico de las explotaciones por sexo y edad

5.1. Análisis económico general de las explotaciones en Andalucía .

La estructura de las explotaciones agrarias andaluzas se caracterizan por el predominio de la explotación de pequeña dimensión económica. Unas 132.000 explotaciones tienen una dimensión inferior a 8.000 euros, y, en el otro extremo, hay 1.200 explotaciones con una dimensión mayor de 500.000 euros. En situación intermedia solo hay unas 82.500 explotaciones, con una dimensión entre 8.000 y 500.000 euros, no llegando ni al 40% de las totales (Figura 30).

Figura 30. Distribución porcentual de las explotaciones según dimensión económica. Fuente: elaboración propia a partir de los datos PAC 2020.



El cálculo de la dimensión económica se ha hecho tomando los datos de la Producción Estándar calculada para los solicitantes de la Campaña 2020 por ser un dato poco variable y siguiendo las pautas que marca el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/1652 de la comisión de 4 de noviembre de 2020¹.

Si se analiza el tamaño económico de las explotaciones españolas por Comunidades Autónomas, se observan, en primer lugar, diferencias con respecto a la media de España (40.000€), derivadas del tamaño físico de las explotaciones y/o de la orientación productiva. Así, el valor económico medio de las explotaciones de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Comunitat

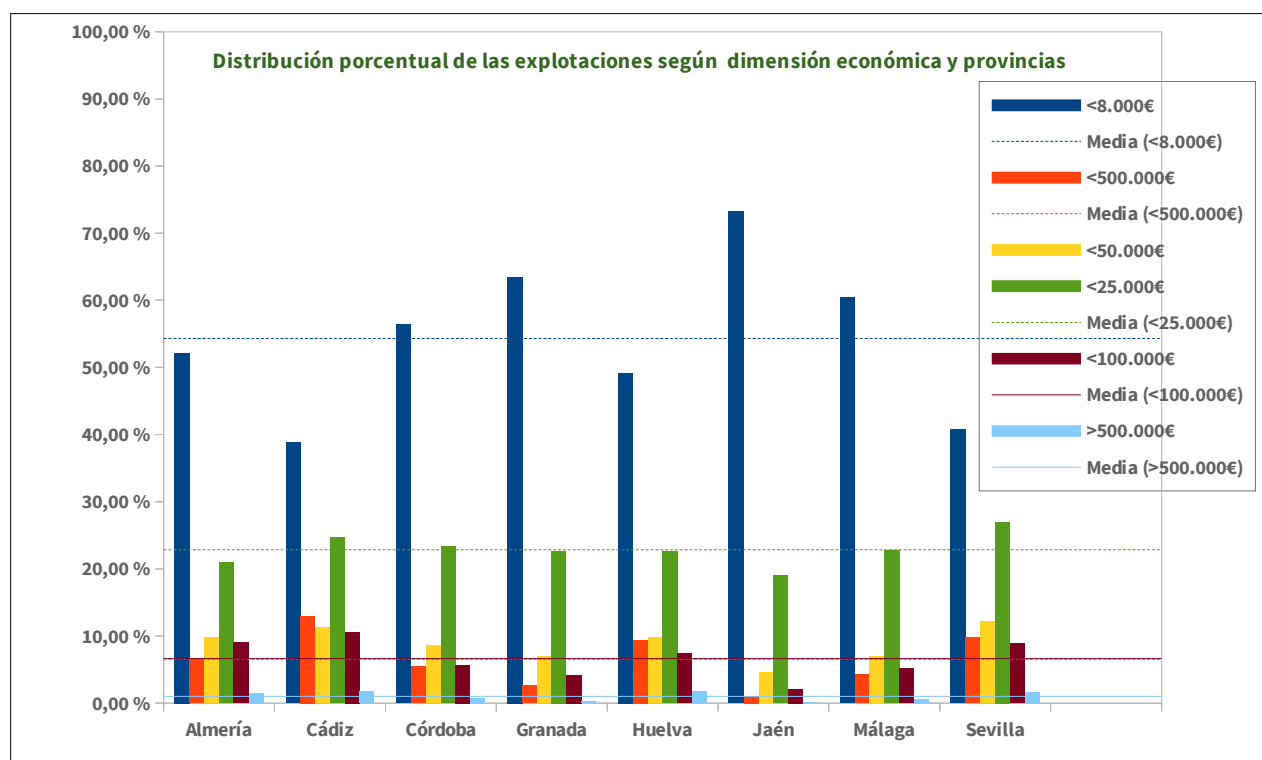
¹ <https://www.boe.es/doue/2020/372/L00001-00049.pdf>



Valenciana, Illes Balears y Andalucía, se sitúan por debajo de la media de España. ²Se ha calculado la media de Producción estándar total para las explotaciones de Andalucía con un valor de 25.137€.

El Figura 31 desagrega el Figura anterior por provincias, y se muestra como Jaén tiene más del 70% de sus explotaciones con una dimensión económica menor de 8.000 euros sobrepasando la media de Andalucía para este tramo, justificándose este valor por el elevado número de explotaciones pequeñas de olivar. Destacar Sevilla, Huelva, Cádiz y Almería ya que para el rango mayor de 500.000 euros y menor de 500.000 superan a la media nacional debido a la tecnificación de cultivos más intensivos como los frutales, hortalizas....

Figura 31. Distribución porcentual de las explotaciones según dimensión económica y provincia. Fuente: elaboración propia a partir de los datos PAC 2023.



5.2. Análisis económico de las explotaciones en Andalucía por sexo y edad

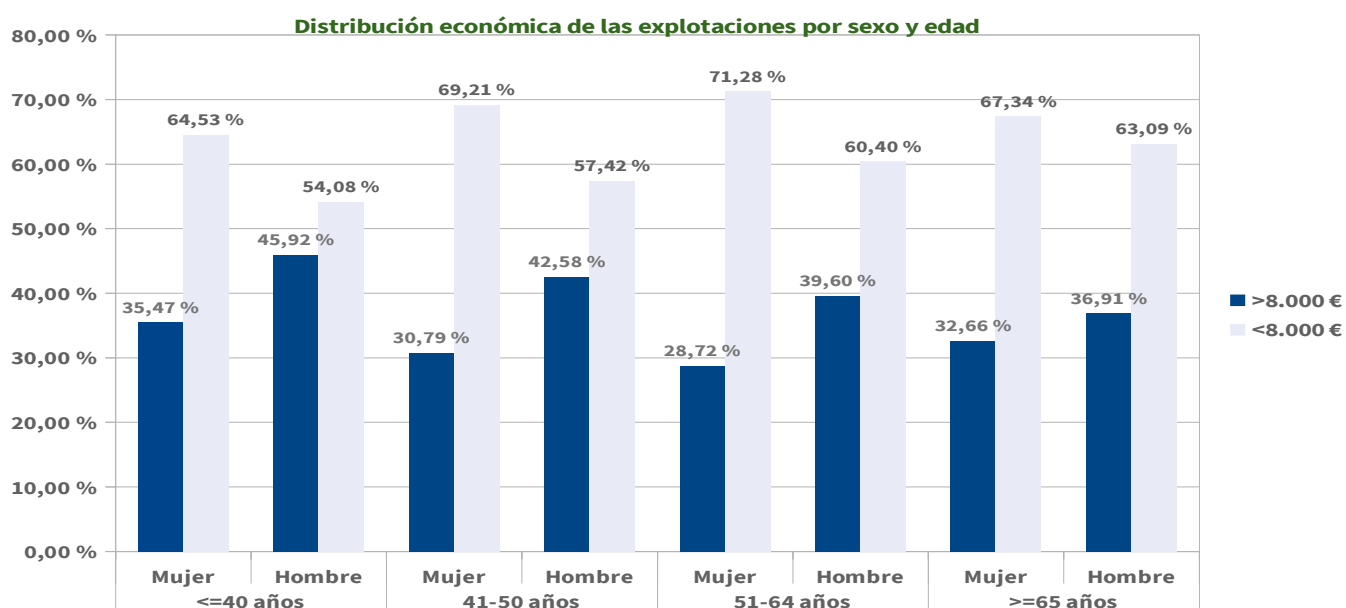
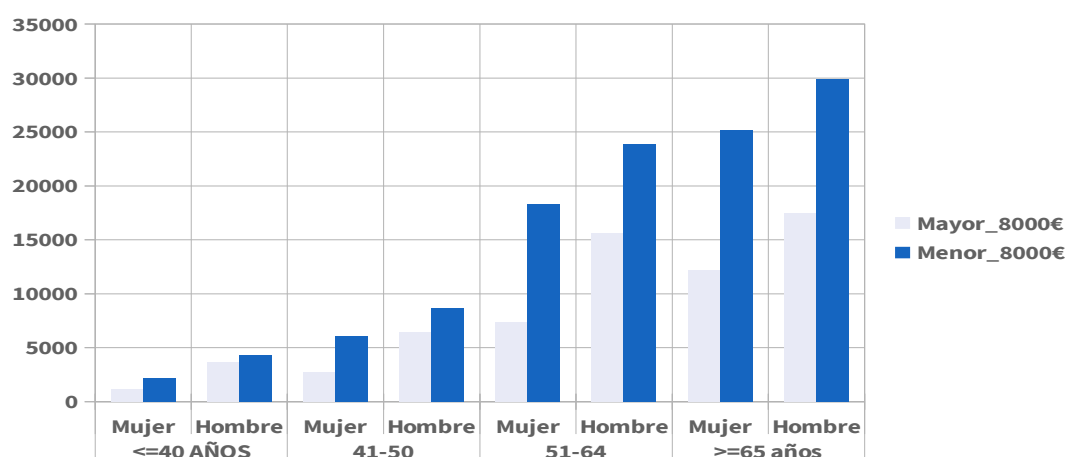
La Figura 32 muestra la distribución económica de los solicitantes de la PAC 2023 calculada con la producción estándar obtenida con datos de 2020. Lo primero destacar que, en todas las franjas de edad, la mujer

² https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/200622_oe71documentopartidav64_1_tcm30-520400.pdf



gestiona mayoritariamente las explotaciones con menor dimensión económica, sólo en la franja de edad de los mayores de 65 años, esta brecha no es tan amplia, gestionando las mujeres un 67,3% de las explotaciones y los hombres un 63,1%. En esta misma franja las explotaciones mayores de 8.000 euros la gestionan “teóricamente” casi igual las mujeres con un 32,66% que los hombres con un 36,91%. Cabe destacar como el tramo más joven (menores de 40 años) gestiona tanto en hombres como en mujeres más explotaciones con la dimensión económica mayor. En el caso de hombres casi diez puntos porcentuales más los jóvenes y en mujeres unos cuatro más que los mayores. En el tramo de edad más joven y para explotaciones mayores de 8.000 euros también existe una brecha de género entre hombre y mujer, el primero gestiona el 45,92% de las explotaciones y la mujer el 35,47%. En los tramos de edad mediana de 41 a 64 años existe la misma brecha de más de diez puntos porcentuales que para explotaciones mayores de 8.000 euros.

Figura 32 Distribución de las explotaciones según dimensión económica, sexo y edad. Fuente: elaboración propia a partir de los datos PAC 2023



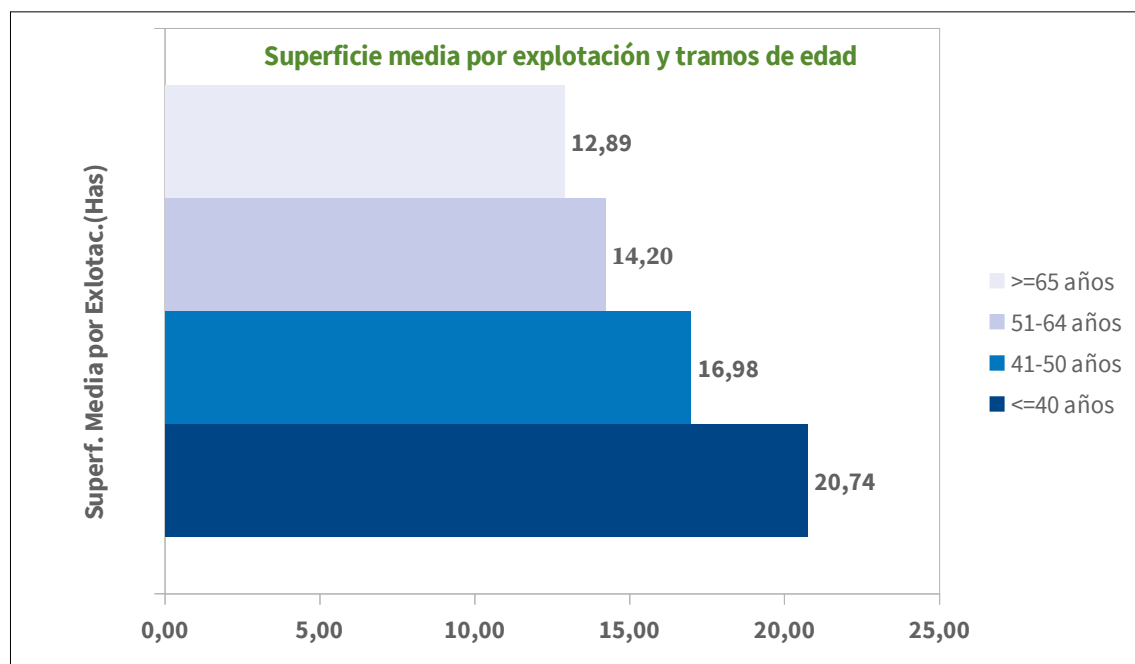


Tramos	Sexo	Dimensión Económica			
		>8.000 €	% >8.000 €	<8.000 €	% <8.000 €
<=40 años	Mujer	1173	34,97 %	2134	65,03 %
	Hombre	3615	45,56 %	4258	54,44 %
41-50 años	Mujer	2714	29,84 %	6101	70,16 %
	Hombre	6409	41,54 %	8644	58,46 %
51-64 años	Mujer	7387	28,29 %	18330	71,71 %
	Hombre	15620	38,68 %	23822	61,32 %
>=65 años	Mujer	12195	31,99 %	25144	68,01 %
	Hombre	17482	35,77 %	29884	64,23 %

El tamaño físico promedio de una explotación en la UE-28 es de 16,2 ha de superficie agraria. En España la superficie media de una explotación es de 24,58 ha de superficie agraria, pero varía mucho dependiendo de la Comunidad Autónoma.¹ En Andalucía y con los datos declarados por los solicitantes de la PAC, el tamaño medio de la explotación es de 15,24 ha, sin considerar las superficies de titulares jurídicos.

La Figura 33 muestra la superficie media de las explotaciones por tramos de edad, las mayores explotaciones pertenecen al tramo joven (menores de 40 años) con unas 7 ha de diferencia con las más pequeñas que pertenecen a los mayores de 65 años, no apreciándose gran diferencia de estos últimos con el tramo de edad de 51 a 64 años.

Figura 33. Distribución porcentual del tamaño de las explotaciones según tramos de edad. Fuente: elaboración propia a partir de los datos PAC 2023.



¹ https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/200622_oe71documentopartidav64_1_tcm30-520400.pdf

